

Revista de la
**ESCUELA
SUPERIOR
DE GUERRA
NAVAL**



ALMIRANTE GRAU,
precursor del DIH aplicable a
los conflictos armados en el mar

REVISTA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL

© 2023, Vol.20, N°1, ESUP - Escuela Superior de Guerra Naval
Marina de Guerra del Perú
Jr. Sáenz Peña, 590, La Punta, Callao
Web: www.esup.edu.pe

DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
Calm. Luis Del Carpio Azálgara

EDICIÓN GENERAL
Calm. (r) Raúl Vásquez Alvarado

CONSEJO EDITORIAL
C. de N. (r) Eduardo Pérez Román
C. de F. César Vergara Cañote
C. de C. Gian Paolo Migone Andrade
Dr. Carl Johan Blydal

CORRECCIÓN DE TEXTO: Lic. Mónica Allauca Murillo
TRADUCCIÓN: Lic. Alessandra Lermo Boggio
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: Lic. Sheylla Castillo Cárdenas

ISSN: 2309 - 8937 (IMPRESA)
Hecho en el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2010 - 07839
EDICIÓN: 2023, Vol.20, N°1
PERIODICIDAD: SEMESTRAL
URL: revista.esup.edu.pe/ojs/
CORREO ELECTRONICO: REVISTA.ESUP@ESUP.EDU.PE
EJEMPLARES: 200

La *Revista de la Escuela Superior de Guerra Naval* fue establecida en 1993 con el objetivo de promover la realización de trabajos de investigación sobre temas de interés relacionados con asuntos marítimos y navales.

Las ideas y opiniones expresadas pertenecen exclusivamente a sus autores, y no son atribuibles a la Revista, a la Escuela Superior de Guerra Naval o a la Marina de Guerra del Perú.

Editorial del Director de la Escuela Superior de Guerra Naval	
Calm. Luis Del Carpio Azálgara	05

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

El derecho operacional marítimo aplicable a los conflictos armados internacionales en el mar, una breve aproximación desde sus fuentes y referencias principales	
Mg. Víctor González Jáuregui	08

La influencia de la opinion pública y la comunicación estratégica en guerra convencional y su transición a la paz	
Jorge Montoya Ruibal	22

El papel de las fuerzas armadas del Perú en el planeamiento para impulsar el desarrollo humano integral en el sur del país
Dr. Alonso Quintanilla Pérez-Wicht 34

La Prospectiva como una herramienta para el Análisis de la Geopolítica del Siglo XXI: Consideraciones para una Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional
Mg. Giancarlo Rossi Lévano 44

Integración Naval en el Pacífico Sudamericano: una respuesta regional a las amenazas en nuestros dominios marítimos
Mg. Manuel Valega Mires 56

ARTÍCULOS DE OPINIÓN

Afganistán, una encrucijada
Mg. Cesar Guedes Ferreyros 70

Del mar de grau..... Por la pacificación nacional
Mg. Luis De La Flor Rivero 90

*Contralmirante***Calm. Luis Del Carpio Azálgara**

Director de la Escuela Superior de Guerra Naval

<https://orcid.org/0009-0006-3241-0997>DOI: <https://doi.org/10.35628/resup.v16i2.114>

Como Director de la Escuela Superior de Guerra Naval, me es de gran satisfacción presentar la edición del primer semestre del 2023 de nuestra revista, que contiene los siguientes artículos:

“El derecho operacional marítimo aplicable a los conflictos armados internacionales en el mar, una breve aproximación desde sus fuentes y referencias principales” del Capitán de Navío CJ (r) Víctor Gonzales, quien explica cuáles son las responsabilidades que tienen asignadas las Armadas o Marinas

de Guerra, cuando sus Fuerzas Navales cumplen las finalidades que les asigna su Constitución Política y normativa interna, además del derecho internacional público, derecho internacional humanitario, derecho del mar entre otros corpus iuris internacionales.

“La Influencia de la Opinión Pública y la Comunicación Estratégica en Guerra Convencional y su Transición a la Paz, El Caso del Final de la Guerra con Ecuador 1995 como Ejemplo para su Análisis” del Capitán de Navío Jorge Montoya, quien aborda este conflicto desde la perspectiva ecuatoriana, con la finalidad de analizar la influencia de la opinión pública y la comunicación estratégica en la toma de decisiones del nivel político, señalando la importancia de los medios de comunicación masiva, redes sociales, y el valor que los mensajes poseen cuando es un líder de opinión el que hace uso de los medios.

“El Papel de las Fuerzas Armadas del Perú en el Planeamiento para Impulsar el Desarrollo Humano Integral en el Sur del País”, del Doctor Alonso Quintanilla, quien analiza los principales conceptos del Desarrollo Humano Integral, planteando sugerencias para la formulación de un plan estratégico de desarrollo para el sur del Perú, señalando la necesidad de crear conciencia de los conceptos de seguridad y defensa a través de la educación cívico-patriótica en democracia.

“La Prospectiva como una herramienta para el Análisis de la Geopolítica del Siglo XXI: Consideraciones para una Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional” del señor Giancarlo Rossi, quien argumenta la necesidad de crear una Doctrina de Seguridad y Defensa que incorpore un análisis prospectivo de aquellos elementos que definirán el futuro, basada en una visión unificada de defensa y política exterior como elemento que oriente de manera obligatoria el accionar de todo el Estado peruano en el frente externo.

“Integración Naval en el Pacífico Sudamericano: una respuesta regional a las amenazas en nuestros dominios marítimos”, del Doctor Manuel Valega, que tiene como objetivo principal demostrar, a través de un análisis geopolítico, los riesgos y amenazas que la cuenca del Pacífico Sudamericano tiene ante potencias extranjeras, en lo que respecta al respeto de su dominio marítimo y sus recursos hidrobiológicos, planteando una integración militar.

“Afganistán, una encrucijada” del señor César Guedes, quien explica cómo la geografía, la guerra interna, el narcotráfico, la trata de personas y el terrorismo, hacen que el panorama actual en Afganistán sea alarmante y su futuro cada vez más precario, y que en su actual situación de pobreza, abuso y exclusión, no debe ser ignorado por la comunidad internacional, por las graves consecuencias que podría traer para la paz mundial.

“Del Mar de Grau....por la Pacificación Nacional” del Contralmirante (r) Luis De La Flor, quien hace una narración de su experiencia profesional en la lucha contra el terrorismo y cómo fue la evolución del accionar de la Marina de Guerra del Perú.

Estoy seguro que los temas cubiertos en la presente edición serán de interés y utilidad a los lectores.

Atte.

Contralmirante

Luis DEL CARPIO Azálgara

Director de la Escuela Superior de Guerra Naval



El derecho operacional marítimo aplicable a los conflictos armados internacionales en el mar, una breve aproximación desde sus fuentes y referencias principales

Maritime operational law applicable to international armed conflicts at sea, a brief approach from its sources and main references

Víctor Gonzáles Jáuregui

<https://orcid.org/0000-0001-5637-7622>

Abogado y Magister en Ciencia Política con mención en relaciones internacionales por la Pontificia Universidad Católica del Perú; prestó servicios como Oficial del Cuerpo Jurídico de la Marina de Guerra del Perú. Actualmente es profesor, consultor y conferencista en temas relacionadas con derecho internacional humanitario, derecho internacional de los derechos humanos, derecho operacional, justicia transicional, perspectiva de género, uso de la fuerza y materias afines. Es profesor en diversos Centros de Educación Superior del país y del extranjero y autor de artículos en revistas universitarias y académicas de América Latina y Europa.

Email: gonzalesvij@hotmail.com

Resumen: El derecho operacional marítimo es un tema poco explorado por la Academia en Lengua Española; en tal sentido, el presente artículo intenta una aproximación a este singular derecho en un nivel introductorio. Con ese fin, inicialmente necesitamos saber cuáles son las responsabilidades que tienen asignadas las Armadas o Marinas de Guerra, cuando sus Fuerzas Navales (FFNN), cumplen las finalidades que les asigna su Constitución Política y normativa interna, además del derecho internacional público, derecho internacional humanitario, derecho del mar entre otros corpus iuris internacionales. Las FFNN cumplen básicamente dos finalidades; en primer lugar, realizan operaciones militares durante conflictos armados internacionales o conflictos armados no internacionales, utilizando reglas de enfrentamiento en aplicación del derecho internacional humanitario, enfrentando a uno o más Estados enemigos o a grupos armados organizados - en la norma peruana estos son denominados grupos hostiles - y, en segundo lugar, cuando actúan realizando operaciones de vigilancia

en el mar destinadas a hacer cumplir la ley, impidiendo la comisión de ilícitos penales tales como la piratería, terrorismo, tráfico ilícito de estupefacientes, trata de personas, tráfico de armas, operaciones contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, contaminación ambiental, entre otras, en el ámbito de su responsabilidad, y también conteniendo contra organizaciones de delincuencia organizada transnacional, aplicando el uso de la fuerza dentro del marco regulatorio del derecho internacional de los derechos humanos. Asimismo, realizar labores de búsqueda y salvamento marítimo.

La actuación de las FFNN en los ámbitos arriba señalados se hace posible a través del derecho operacional marítimo; en esta oportunidad sólo desarrollaremos aspectos relacionados con una parte de la primera finalidad antes señalada, es decir, la participación de las FFNN en su calidad de combatientes durante conflictos armados internacionales, entendiéndose a éstos como la guerra declarada o cualquier otro enfrentamiento armado entre dos o más Estados, aunque uno de ellos no haya reconocido el estado de guerra según la definición del Comité Internacional de la Cruz Roja¹, con el compromiso de escribir más adelante sobre los temas que esta vez quedan pendientes.

Palabras clave: aguas nacionales, aguas internacionales, Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar (CONVEMAR), derecho internacional público, derecho internacional humanitario, derecho operacional, derecho operacional marítimo, fuerzas navales (FFNN), fuerzas navales beligerantes, reglas de enfrentamiento (REN), zonas de guerra naval, zonas de operaciones.

Abstract: Maritime operational law is a topic that has not been explored enough by the Spanish Language Academy; in this sense, this article attempts an approach to this singular law at an introductory level. To that end, we initially need to know what responsibilities are assigned to the Navies, when their Naval Forces (NNFF), fulfill the purposes assigned to them by their Constitution and internal regulations, in addition to public international law, international humanitarian law, law of the sea and other international corpus iuris. The NNFF basically fulfills two purposes: first, they carry out military operations during international armed conflicts or non-international armed conflicts, using rules of engagement in application of international humanitarian law, confronting one or more enemy States or organized armed groups - in the Peruvian norm these are called hostile

¹ Violencia y uso de la fuerza, Comité Internacional de la Cruz Roja, 2015, Pág. 35. Recuperado en enero 2022 de [https:// www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/violencia-y-uso-de-la-fuerza_\(web\).pdf](https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/violencia-y-uso-de-la-fuerza_(web).pdf)

groups - and, second, when they act carrying out surveillance operations at sea aimed at enforcing the law, preventing the commission of criminal offenses such as piracy, terrorism, illicit drug trafficking, trafficking in persons, arms trafficking, operations against illegal, unreported and unregulated fishing, environmental pollution, among others; within the scope of their responsibility, and also fighting against transnational organized crime organizations, applying the use of force regulatory framework of international human rights law. Also, perform maritime search and rescue.

The action of the NNFF in the above areas is made possible through maritime operational law; at this time we will only develop aspects related to part of the first purpose mentioned above, that is, the participation of the NNFF as combatants during international armed conflicts, understood as declared war or any other armed confrontation between two or more States, even if one of them has not recognized the state of war as defined by the International Committee of the Red Cross II , with the commitment to write later on the issues that this time remain pending.

Keywords: *national waters, international waters, United Nation Convention of the Law of the Sea (UNCLOS), public international law, international humanitarian law, operational law, maritime operational law, naval forces (NNFF), warring naval forces, rules of engagement (REN), naval war zones, war zones operations.*

1. INTRODUCCIÓN

Para abordar el presente tema será necesario, en primer término, definir qué es el derecho operacional y posteriormente el derecho operacional marítimo; a partir de estos conceptos podremos determinar la importancia de su aplicación durante las operaciones navales que se realizan en los diversos espacios oceánicos definidos y delimitados por la CONVEMAR, la cual establece la aplicación del nuevo derecho del mar en tiempo de conflicto armado internacional² y la importancia de diferenciar las aguas nacionales de las aguas internacionales, en relación con el ejercicio de soberanía por parte de los Estados ribereños. Así también, es importante establecer qué normas jurídicas bélicas resultan aplicables en los conflictos armados internacionales marítimos, considerando que la conducción de las hostilidades abarca diferentes espacios oceánicos, es decir, las zonas de

² Sassoli Marco y Bouvier Antoine, How does law protect in war? Capítulo 10, El derecho de la guerra en el mar, CICR, 2003.

guerra naval, además de establecer cuáles son los medios y métodos permitidos durante estos conflictos, así como los prohibidos o restringidos, la determinación de las REN aplicables y el papel a cumplir por los Estados neutrales. Estos aspectos serán desarrollados a lo largo del presente artículo.

2. UNA APROXIMACIÓN AL DERECHO OPERACIONAL Y AL DERECHO OPERACIONAL MARÍTIMO

El Coronel de las Fuerzas Armadas Canadienses y además juez militar Kenneth W. Watkin, en su obra *The Operational Lawyer: An essential resource for the modern commander*, señala que el derecho operacional es un cuerpo normativo compuesto por normas de derecho interno e internacional, el cual se aplica a todos aquellos asuntos jurídicos relacionados con la planeación y ejecución de las operaciones de la fuerza pública en tiempos de paz y en situaciones de combate, es decir abarca todas las actividades militares.

Por su parte, el experto colombiano Jean Mejía Azuero³, señala que el derecho operacional tiene su origen en el derecho internacional público y en el derecho interno y se encarga de estudiar de forma técnica la planeación, preparación, ejecución, evaluación y seguimiento las operaciones militares, bien sea en contexto de conflicto armado, en tiempos de estabilización o en períodos de paz; contexto de conflicto armado, en tiempos de estabilización o en período de paz; además explica que el derecho operacional sirve para definir cuándo existe un objetivo militar y regula el uso de la fuerza a través de reglas de empeño y enfrentamiento.

Una definición muy interesante es la del Mayor Rudolph Barnes, abogado militar, que en un folleto del Departamento del Ejército de los EUA, de fecha diciembre de 1984, afirma que el derecho operacional consiste en aquellas leyes, reglamentos y políticas que afectan las operaciones militares y que la mayor importancia del derecho operacional puede atribuirse a una combinación de factores que afectan las actividades militares contemporáneas, donde existe una mayor visibilidad de las operaciones militares a través de medios agresivos, el impacto político negativo asociado con violaciones de la ley o de la política, y la naturaleza especialmente sensible de las operaciones especiales.

En el Perú, a través del reglamento⁴ del Decreto Legislativo N° 1095, norma que establece las reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas

³ Mejía Jean, Derecho operacional desde la perspectiva comparada, presentación realizada en el XVI Curso de Derecho Internacional Humanitario “Miguel Grau” organizado por la Comisión Nacional de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (CONADIH), Lima, 05 de julio de 2022.

⁴ Artículo 2, inciso i), del Decreto Supremo N° 003-2020-DE, publicado en el diario oficial El Peruano el 15 de marzo de 2020.

Armadas (FFAA) en el territorio nacional, se define el derecho operacional como la integración de los tratados internacionales ratificados por el Estado peruano, de las fuentes consuetudinarias, la legislación nacional y la jurisprudencia en materia de derecho internacional humanitario y derecho internacional de los derechos humanos al planeamiento, conducción, ejecución y supervisión de operaciones y acciones militares de las FFAA, lo cual regula la actuación del personal militar en cuanto al empleo y uso de la fuerza, abarcando en la práctica todas las actividades que realizan los militares relacionadas con la utilización de las armas.

Habiendo definido el derecho operacional, corresponde ahora definir lo que es el derecho operacional marítimo, y para ello vamos a recurrir al contenido de una de las conferencias del curso Spruance⁵ que se dictan anualmente en el Programa de Estado Mayor a los Oficiales de la Marina de los EUA, en el Naval War College, centro de posgrado de la marina norteamericana. En la referida conferencia se estableció que el derecho operacional marítimo se concentra en el derecho del mar y en la ley que afecta las operaciones militares en el sector marítimo; señala que al planificar y realizar operaciones militares, los comandantes y sus subordinados deben cumplir con el derecho internacional que rige la base legal para que las naciones utilicen la fuerza y la letalidad, y la ley que rige la conducción de las hostilidades extraterritorialmente. Agrega que ahora se cuenta con un afluente que fluye desde dos corrientes vigentes en el entorno marítimo (conflicto y no conflicto). Las características generales del entorno marítimo, llamado dominio marítimo se discute desde una perspectiva legal, en tanto que las clasificaciones legales o regímenes del océano y el espacio aéreo afectan directamente las operaciones marítimas, al determinar el grado de control que una nación costera puede ejercer sobre la conducta y actividades de los buques mercantes extranjeros, buques de guerra y aviones que operan en esas áreas. En la citada conferencia se discuten no sólo las limitaciones en que el derecho operacional marítimo podría afectar las operaciones militares, sino también, cómo el comandante operacional puede usar la ley para lograr el éxito en las misiones de conflicto y no conflicto.

Si bien hablar de derecho operacional implica hacer referencia a un extenso conjunto de disposiciones normativas que regulan las funciones de la fuerza pública, tanto en las operaciones militares como los operativos policiales, resulta oportuno indicar que la construcción de esta tipología o categoría del derecho

⁵ Naval War College USN, (s/f) Conferencias Curso Spruance, Derecho Operacional Marítimo, OMC – 35

admite y, además exige, que esta se ubique desde una perspectiva de la ciencia del derecho⁶ y en el caso específico del derecho operacional marítimo se encuentra ligado básicamente a los espacios oceánicos y el régimen legal establecido por la CONVEMAR, a las zonas de guerra naval y zonas de operaciones que derivan del régimen legal antes referido, y a las REN que correspondan aplicar en el ámbito marítimo. Las regulaciones antes citadas se encuentran ligadas indudablemente con las normas convencionales y consuetudinarias del derecho internacional público, a través del nuevo derecho del mar y del derecho internacional humanitario, que es el derecho especial – *lex specialis* - aplicable en los conflictos armados.

3. ANTECEDENTES DEL DERECHO DE LA GUERRA EN EL MAR

Debemos precisar que la gran mayoría de los instrumentos internacionales que rigen la guerra en el mar fueron adoptados a principios del siglo XX, pero entre los principales antecedentes históricos tenemos la Declaración sobre los Principios del Derecho Marítimo en Tiempos de Guerra, dados en el Congreso de París de 1856; el Convenio de La Haya de 1899 para la adaptación de la guerra marítima a los principios de la Convención de Ginebra de 1864; la Convención de La Haya de 1907, que regulaba para su tiempo la mayoría de normas internacionales aplicables a la guerra marítima⁷. Ocho de sus convenciones abordaron diversos aspectos de la guerra naval, entre ellas la Convención relativa a los derechos y a los deberes de las potencias neutrales en la guerra marítima y la Convención relativa a ciertas restricciones en cuanto al ejercicio de derecho de captura en la guerra marítima; la Declaración de Londres sobre la guerra naval de 1909, la Convención de neutralidad marítima dada en La Habana el 20 de febrero del 1909; el Manual de Oxford de 1913 sobre la guerra marítima, que es el antecedente más próximo del Manual de San Remo sobre el Derecho Internacional aplicable a los conflictos armados en el mar de 1994; el Convenio de Washington de 1922, mediante el cual se buscaba una reducción en la capacidad ofensiva de los navíos de guerra, regular el empleo de los submarinos e impedir el empleo de gases asfixiantes; el Convenio de Londres de 1930 sobre la limitación y reducción de los armamentos navales, que incluía el empleo de los submarinos; el Protocolo de Londres de 1936 sobre el ataque de submarinos a navíos de comercio; el II Convenio de Ginebra de 1949

⁶ Mejía Jean, Chiquiza Francisco. (2017) El derecho operacional como una categoría dentro de la taxonomía del derecho. Recuperado el 20 de noviembre de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7621438>

⁷ Sassoli Marco y Bouvier Antoine, How does law protect in war? Capítulo 10, El derecho de la guerra en el mar, CICR, 2003.

para el mejoramiento de la suerte de los heridos, enfermos y náufragos de las fuerzas armadas en el mar, denominado el Convenio marítimo; el III Convenio de Ginebra de 1949 sobre el tratamiento de los prisioneros de guerra, los Protocolos I y II de 1977 a los Convenios de Ginebra; la CONVEMAR, el Manual de San Remo sobre el Derecho Internacional aplicable a los conflictos armados en el mar de 1994 y el Manual de San Remo - REN de 2009.

Más adelante nos referiremos puntualmente a la CONVEMAR de 1982, al Manual de San Remo sobre el Derecho Internacional aplicable a los conflictos armados en el mar de 1994 y al Manual de San Remo sobre REN del 2009, porque constituyen, en mi criterio, las principales referencias jurídicas para regular los actuales conflictos armados en el mar.

4. DEFINICIONES BÁSICAS

A continuación, es necesario referirnos a algunos conceptos básicos que se encuentran definidos en el Manual de San Remo sobre el Derecho Internacional aplicable a los conflictos armados en el mar⁸:

- a. **"derecho internacional humanitario"**, las normas internacionales establecidas por tratados o por el uso, que limitan el derecho de las partes en conflicto a elegir los métodos o medios de guerra, o que protegen a los Estados no partes en el conflicto o a las personas y los bienes que resulten o puedan resultar afectados por el conflicto;
- b. **"ataque"**, un acto de violencia, sea ofensivo o defensivo;
- c. **"neutral"**, todo Estado que no es parte en el conflicto;
- d. **"buques hospitales"**, embarcaciones costeras de salvamento y otros medios de transporte sanitarios", que son las embarcaciones que estén protegidas por el II Convenio de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional I de 1977;
- e. **"aeronave sanitaria"**, una aeronave que esté protegida por los Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional I de 1977;
- f. **"buque de guerra"**, un buque perteneciente a las fuerzas armadas de un Estado que lleve los signos exteriores distintivos de su tipo y nacionalidad, que se encuentre bajo el mando de un oficial debidamente designado por el gobierno de ese Estado, cuyo nombre aparezca en el correspondiente

⁸ Manual de San Remo sobre el derecho internacional aplicable a los conflictos armados en el mar, Instituto Internacional de Derecho Humanitario de Sanremo, aprobado el 12 de junio de 1994.

- escalafón de oficiales o su equivalente, y cuya dotación esté sometida a la disciplina de las fuerzas armadas regulares;
- g. **"nave auxiliar"**, una nave que, no siendo de guerra, pertenezca a las fuerzas armadas de un Estado o esté bajo su control exclusivo y sea utilizado, durante un período determinado, para servicios gubernamentales no comerciales;
 - h. **"nave mercante"**, una nave que, no siendo nave de guerra, nave auxiliar o nave de Estado como las embarcaciones de aduana o de policía, sea utilizada para servicios comerciales o privados;
 - i. **"aeronave civil"**, una aeronave que, no siendo aeronave militar, aeronave auxiliar ni aeronave del Estado, como las aeronaves de aduana o de policía, sea utilizada para servicios comerciales o privados;
 - j. **"avión de línea"**, una aeronave civil que lleve signos exteriores claramente identificables y que transporte pasajeros civiles, en vuelos regulares o no regulares, por rutas del Servicio de Tránsito Aéreo.

5. EL NUEVO RÉGIMEN JURÍDICO DEL MAR Y LAS ZONAS DE OPERACIONES NAVALES DURANTE LOS CONFLICTOS ARMADOS MARÍTIMOS INTERNACIONALES

Para tener una visión total de los conflictos armados en el mar, hay que considerar cuando el Manual del Ejército de Guatemala⁹ cita a Burdick Brittin¹⁰,

“...es importante apreciar el significado de una distinción fundamental entre la guerra terrestre y el conflicto armado en el mar: la primera se desarrolla casi exclusivamente sobre el territorio de uno de los beligerantes, en tanto que el segundo se libra, en su mayor parte, en áreas de la alta mar que no están sometidas a la soberanía de ningún beligerante, sino abiertas al uso lícito por todas las naciones del mundo. Inevitablemente, hay cierta pugna entre los intereses de los beligerantes, cuyo objetivo es la destrucción mutua de su poder naval y comercio marítimo, y los legítimos intereses de los neutrales que procuran continuar su habitual intercambio comercial, ya sea entre sí o con los beligerantes, hasta donde lo permita el derecho internacional. Esta pugna ha dado por resultado la formulación de normas que rigen las relaciones entre los beligerantes y neutrales en una guerra naval...”

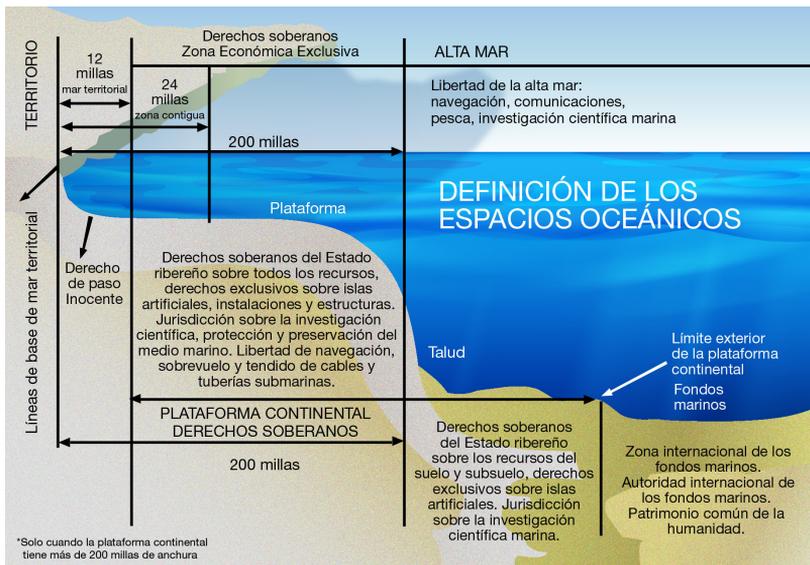
⁹ Ejército de Guatemala, (2008), Manual de derechos humanos y derecho internacional humanitario, Equipo Hemisférico de la Iniciativa de Derechos Humanos, División de Derechos Humanos Comando Sur de los EUA, p. 117.

¹⁰ BRITTIN Burdick, RICHARDSON Eliot, (1988), International Law for Seagoing Officers, Naval Institute Press.

En consecuencia, para los conflictos armados en el mar debemos tener en cuenta, en primer lugar la CONVEMAR, porque ésta determina el régimen jurídico específico de los espacios oceanográficos y en base a ellos se establecen cuáles son aguas nacionales y cuáles son aguas internacionales; luego el Manual de San Remo de 1994, porque tomando esa información como base fundamental, establece cuáles de estos espacios son considerados como zonas de guerra naval. Pero antes corresponde precisar qué y cuáles son las aguas nacionales y las aguas internacionales; las aguas nacionales son aguas sujetas a la soberanía territorial de las naciones costeras, éstas incluyen únicamente las aguas interiores, mares territoriales y las aguas archipelágicas; en tanto, las aguas internacionales son todas las áreas oceánicas que no están sujetas a la soberanía de una nación. Todas las aguas marítimas a partir de la milla doce, que es donde termina el mar territorial, son aguas internacionales en las que las libertades de navegación y sobrevuelo están reservadas para la comunidad internacional; estas aguas internacionales incluyen únicamente las zonas contiguas, las zonas económicas exclusivas, y altamar¹¹.

Para ubicar con facilidad los espacios oceánicos, observen el siguiente gráfico:

FIGURA 1
 CONVEMAR, espacios_oceánicos.



Fuente: <https://es.scribd.com/document/377240033/Gobernanza-para-la-Proteccion-del-Medio-Marino-en-Espana-Guia-Practica-pdf>

¹¹ Ejército de Guatemala, (2008), Manual de derechos humanos y derecho internacional humanitario, Equipo Hemisférico de la Iniciativa de Derechos Humanos, División de Derechos Humanos Comando Sur de los EUA, p. 117.

El citado Manual de San Remo de 1994, a reserva de otras normas aplicables del derecho de los conflictos armados en el mar, establece sobre cuáles de aquellos espacios oceánicos se pueden llevar a cabo acciones hostiles; estos lugares se denominan zonas de guerra naval y son las siguientes: En o sobre el mar territorial y las aguas interiores situadas en el interior de la línea de base, sobre los territorios terrestres, la zona económica exclusiva y la plataforma continental y en caso dado, sobre las aguas archipelágicas de los Estados beligerantes.

También se pueden realizar operaciones navales sobre la alta mar; y la zona económica exclusiva y la plataforma continental de los Estados neutrales. Sin embargo, también se insta a las partes a no realizar acciones hostiles en zonas marítimas que contengan ecosistemas raros o frágiles o hábitat de especies u otras formas de vida marina diezmadas, amenazadas o en peligro de extinción.

En relación con las aguas neutrales, éstas comprenden las aguas interiores, el mar territorial y en caso dado, las aguas archipelágicas de los Estados neutrales. El espacio aéreo neutral comprende el espacio aéreo situado sobre las aguas neutrales y el territorio terrestre de los Estados neutrales. En consecuencia, quedan prohibidas las acciones hostiles de fuerzas beligerantes en o sobre las aguas neutrales y por lo tanto no se debe atacar o capturar personas o bienes situados en o sobre aguas o territorios neutrales; no se deben usar como bases de operaciones o como refugio, colocar minas o realizar visitas, registro, desviación o captura, entre otras restricciones. El manual citado también establece qué naves y aeronaves pueden ser atacadas y cuáles no pueden ser materia de ataque, porque gozan de una inmunidad, señalando también cuándo estas naves o aeronaves pierden su inmunidad.

6. APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN LOS CONFLICTOS ARMADOS EN EL MAR

El Manual de San Remo de 1994¹², es un aporte jurídico valioso para actualizar el contenido del derecho de la guerra marítima considerando los hechos ocurridos durante los cien años anteriores¹³; se establecen las disposiciones generales que guían el cabal comportamiento durante los conflictos bélicos en el mar, y en primer lugar, establece que las partes involucradas en un conflicto armado en el mar, están obligadas por los principios y las normas del derecho internacional

¹² Manual de San Remo sobre el derecho internacional aplicable a los conflictos armados en el mar, Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo, aprobado el 12 de junio de 1994.

¹³ Sassoli Marco y Bouvier Antoine, How does law protect in war? Capítulo 10, El derecho de la guerra en el mar, CICR, 2003

humanitario a partir del momento en que se use la fuerza armada, y en los casos no previstos en convenios o en acuerdos internacionales, las personas civiles y los combatientes quedan bajo la protección y el imperio de los principios del derecho internacional derivados de los usos establecidos, de los principios de humanidad y de los dictados de la conciencia pública, es decir, una versión muy próxima a la denominada cláusula Martens¹⁴.

También se encuentra en tratados posteriores como el Convenio IV de La Haya relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre; Protocolo Adicional I de 1977, artículo 1.2; y Protocolo Adicional II de 1977. Fue el profesor Frédéric de Martens, uno de los delegados de Rusia, quien, ante la discrepancia y teniendo en cuenta que podría peligrar nuevamente la adopción del Convenio, propuso la adopción de esta cláusula que hoy en día lleva su nombre; de este modo, la finalidad de la cláusula Martens era cubrir jurídicamente aquellas situaciones que pudieran surgir en el curso de las hostilidades y no estuvieran contempladas por las normas convencionales.

El referido manual detalla normas básicas y distingue entre personas o bienes protegidos y objetivos militares; entre las principales normas establece que, en todo conflicto armado, el derecho de los beligerantes a elegir los métodos o medios de guerra no es ilimitado, las partes en conflicto deben hacer en todo momento distinción entre civiles u otras personas protegidas y combatientes, así como entre bienes de carácter civil o que gozan de inmunidad contra los ataques y objetivos militares. Por lo que respecta a los bienes específicamente, los objetivos militares se limitan a aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar y cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca, en las circunstancias del caso, una ventaja militar concreta. Los ataques se limitarán estrictamente a los objetivos militares. Los buques mercantes y las aeronaves civiles son bienes civiles, a no ser que los principios y las normas enunciadas en el manual citado autoricen a considerarlos objetivos militares porque perdieron su inmunidad.

En relación con los principios de necesidad y de proporcionalidad, éstos se aplican igualmente a los conflictos armados en el mar y exigen que el uso de la fuerza por parte de un Estado, cuando no esté prohibida de ningún otro modo por el derecho de los conflictos armados, no exceda ni en intensidad ni por los medios empleados a lo requerido para repeler un ataque armado en su contra y restablecer su seguridad.

¹⁴ Esta cláusula se incorporó en el Preámbulo del II Convenio de La Haya de 1899 relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre, noveno párrafo.

Como se aprecia, el aludido manual recoge los principios del derecho internacional humanitario de carácter convencional y consuetudinario, y por ello se constituye, a pesar que no sea una fuente de derecho convencional, en un texto de consulta obligatoria para los miembros de las FFNN.

Claro que, en estos escenarios de conflictos armados internacionales, también son aplicables, sobre todo, el II y III Convenio de Ginebra y el I Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949.

7. LAS REGLAS DE ENFRENTAMIENTO DURANTE LA GUERRA MARÍTIMA

Finalmente, tenemos que considerar el Manual de San Remo sobre reglas de enfrentamiento de 2009, el cual contiene las reglas necesarias para las operaciones marítimas, sin que ello signifique que este manual agote las REN. Una definición bastante práctica es la que nos ofrece la norma peruana, cuando señala que reglas de enfrentamiento:

“son aquellas órdenes de mando que determinan cómo y contra quién se emplea la fuerza durante la operación militar y refieren las instrucciones que da el Estado para trazar claramente las circunstancias y los límites en los que sus fuerzas terrestres, navales y aéreas pueden emprender o proseguir operaciones militares”¹⁵.

Esto aplica tanto para conflictos armados internacionales como para conflictos armados no internacionales. Este Manual de Reglas de Enfrentamiento es una referencia muy importante a nivel de las FFNN del continente americano, siendo aplicado cuando se realizan anualmente los ejercicios navales multinacionales, entre los más conocidos, el ejercicio multinacional UNITAS, en el cual participan FFNN de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, EUA, México, Perú, Uruguay, entre otros países. En estos ejercicios se presenta cada año el respectivo libro de juego de guerra, que es el documento que sirve como guía, en gran medida para elaborar las reglas de enfrentamiento, las cuales son tomadas del Manual de San Remo sobre reglas de enfrentamiento.

¹⁵ Artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1095 (2010), que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, Lima.

El citado manual empieza a tener una influencia cada vez mayor en las FFNN, sus reglas se incorporan en las reglas de enfrentamiento nacionales y empiezan a formar parte de su doctrina; estas reglas, además, constituyen derecho consuetudinario, el cual, de acuerdo con la definición del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, es “una práctica generalmente aceptada como derecho”¹⁶. Se reconoce en general que la existencia de una norma de derecho internacional consuetudinario requiere la presencia de dos elementos, a saber, la práctica estatal (*usus*) y la creencia de que esa práctica que se exige se prohíbe o se permite, según la índole de la norma, se constituye como un derecho válido. (*opinio juris sive necessitatis*)¹⁷.

Como la citada Corte ha manifestado, en el caso *Continental Shelf*, “es naturalmente axiomático que la materia del derecho internacional consuetudinario hay que buscarla ante todo en la práctica efectiva y en la opinión jurídica de los Estados”; en esa línea de desarrollo, las REN utilizadas por las FFNN, tanto en ejercicios multinacionales como domésticos, pasan a formar parte de regulaciones a las que los propios Estados, en ejercicio de su soberanía, se obligan y comprometen.

20

8. CONCLUSIONES

- El derecho operacional es la aplicación de determinadas ramas del derecho internacional y del derecho nacional, vinculadas a las operaciones y acciones militares que realizan las FFAA, cuando hacen empleo y/o uso de la fuerza, en situaciones de conflictos armados, otras situaciones de violencia e incluso durante la vigencia del estado de derecho.
- Las normas contenidas en el derecho internacional humanitario se aplicarán de igual manera a todas las partes involucradas en el conflicto armado.
- Los conflictos armados que se realizan en los territorios terrestres de los Estados beligerantes difieren de los conflictos armados que se realizan sobre el mar, puesto que las FFNN beligerantes se encuentran constreñidas por el régimen jurídico de espacios oceánicos que no están sometidos a la soberanía de ningún beligerante, sino abiertas al uso lícito de la navegación y aeronavegación de todas las naciones del mundo.

¹⁶ Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (1945), Organización de las Naciones Unidas, artículo 38 (1)(b).

¹⁷ Comité Internacional de la Cruz Roja, (2005), *Revista de la Cruz Roja Internacional*, volumen 87, número 857, p. 7

- La Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar de 1982, el Manual de San Remo sobre el derecho internacional aplicable a los conflictos armados en el mar de 1994, y el Manual de San Remo sobre reglas de enfrentamiento de 1999, en relación a su importancia e influencia a nivel internacional, constituyen una guía a nivel estratégico, operacional y táctico para quienes conducen FFNN beligerantes durante los conflictos armados internacionales en el mar. Ello no significa que no existan otros instrumentos internacionales que también se constituyan como fuentes de referencia y consulta.
- Las normas antes citadas deben ser materia obligatoria de estudio y análisis en las Escuelas de formación de los Oficiales que dotarán las FFNN y de cabal aplicación por éstas en los conflictos armados internacionales marítimos en que intervengan.

REFERENCIAS

- Convenios de Ginebra, (1949), II Convenio para el mejoramiento de la suerte de los heridos, enfermos y náufragos de las fuerzas armadas en el mar.
- Convenios de Ginebra, (1949) III Convenio sobre el tratamiento de los prisioneros de guerra.
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, (1982).
- Decreto Legislativo N° 1095, (2010). Reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 003-2020-DE, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1095, (2020). Reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional.
- División de Derechos Humanos Comando Sur de los EUA, (2008). Manual de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Ejército de Guatemala, Equipo Hemisférico de la Iniciativa de Derechos Humanos.
- Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, Organización de las Naciones Unidas, (1945).
- Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo, (1994). Manual de San Remo sobre el derecho internacional aplicable a los conflictos armados en el mar.
- Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo, (1994). Manual de San Remo sobre Reglas de Enfrentamiento.
- Protocolos Adicionales I y II a los Convenios de Ginebra, (1977).
- Violencia y uso de la fuerza, Comité Internacional de la Cruz Roja, (2015).

La influencia de la opinión pública y la comunicación estratégica en guerra convencional y su transición a la paz. El caso del final de la guerra con Ecuador 1995 como ejemplo para su análisis

The influence of public opinion in the strategic communication during conventional warfare and its transition to peace. The end of the war with Ecuador in 1995 as case analysis

22

Jorge Montoya Ruibal<https://orcid.org/0009-0004-8089-9462>

Egresado de la Escuela Naval del Perú; calificado en Guerra de Superficie. Fue Oficial del Estado Mayor de la Comandancia de Operaciones de la Amazonía y en el Componente Naval del Comando Especial VRAE. Se desempeñó también como Comandante de la Flotilla de Unidades Fluviales de la Amazonía. Actualmente es participante del Programa de Guerra Naval de la Escuela Superior de Guerra Naval.

Email: jorgeluismontoya77@gmail.com

Resumen: En el presente artículo se aborda el final de la guerra con Ecuador en 1995, desde la perspectiva ecuatoriana, con la finalidad de analizar la influencia de la opinión pública y la comunicación estratégica en la toma de decisiones del nivel político, y sus efectos en la evolución de la transición a la paz en el desarrollo de una guerra convencional. Se toma como referencia bases teóricas de connotados autores, para luego de un breve recuento histórico poder hacer un análisis de los conceptos teóricos y su aplicación a la práctica tomando como referencia los hechos históricos. En los párrafos finales del artículo se hace énfasis en la importancia que tuvo para la transición de guerra a paz, la capacidad que se adquiere a nivel político si la opinión pública ya formada sobre algún tema, está

a favor o por lo menos no en desacuerdo con la decisión. Por último, se señala la importancia de los medios de comunicación masiva, redes sociales y el valor que los mensajes poseen cuando es un líder de opinión el que hace uso de los medios señalados.

Palabras clave: Opinión pública, medios de comunicación masiva, comunicación estratégica.

Abstract: In this installment the end of the war with Ecuador in 1995 is addressed, from the Ecuadorian perspective, with the purpose of analyzing the influence of public opinion and strategic communication in decision-making at the political level, and its effects on the evolution of the transition to peace in the development of a conventional war. Theoretical bases of renowned authors are taken as a reference to be able, after a brief historical account, to make an analysis of theoretical concepts and their application to practice taking historical facts as reference. In the final paragraphs of the article, emphasis is placed on the importance that it had for the transition from war to peace, the capacity that is acquired at the political level if public opinion, already formed on some issue, is in favor or at least not in disagreement with the decision. Finally, the importance of mass media, social networks and the value that messages have when it is an opinion leader who uses the indicated media is pointed out.

Keywords: Public opinion, mass media, strategic communication.

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo se tomará como ejemplo el final de la guerra del 1995 y su impacto en una condición de paz, para poder analizar la importancia de la opinión pública y la comunicación estratégica para coadyuvar a la toma de decisiones en el nivel político. El análisis se efectuará desde la perspectiva ecuatoriana, considerando que la decisión política del presidente Duran Ballen de iniciar las negociaciones dentro del marco del protocolo de Rio de Janeiro, no tuvo mayores contratiempos en su aplicación gracias a que fue aceptada por la población.

El expresidente Hurtado resalta que, durante el final de la guerra, la opinión pública se encontraba más dispuesta que antes a apoyar una solución razonable, en vista que el Ejército Ecuatoriano había derrotado al Ejército Peruano por primera vez desde 1941. (Hurtado 2017: 450).

A pesar de que el Ecuador inició el conflicto con el argumento justamente del no reconocimiento de este protocolo firmado en Río de Janeiro, antes del inicio del conflicto, la percepción que tenía la población sobre el Perú era la de un país que se había apropiado de su territorio.

El presente artículo, tiene como objetivo estimar como influyó la opinión pública y la comunicación estratégica en el caso ecuatoriano, para alcanzar una mejor condición de paz. Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto se intentará responder la siguiente pregunta: ¿Cómo influyó la opinión pública ecuatoriana y la comunicación estratégica para alcanzar una mejor condición de paz?

A continuación se presentará un marco conceptual de los temas a desarrollar, para luego señalar brevemente los hechos históricos más relevantes, que permitirán presentar el análisis efectuado empleando la bibliografía de referencia, el mismo que nos llevará a unas conclusiones y finalmente unas recomendaciones que podrían tomarse en cuenta para la toma de decisiones de nivel político-estratégico.

2. MARCO TEÓRICO

Como antecedente de esta investigación, se trabajó principalmente con la tesis de Maestría del Diplomático ecuatoriano Mariano Suárez, actualmente Director de la Academia Diplomática del Ecuador y Docente de la Escuela de Relaciones Internacionales en la Universidad Internacional del Ecuador; tesis que nos sirvió para poder inferir el motivo de cambio de la percepción de la población ecuatoriana con relación a la solución del conflicto. Según Suarez, la ciudadanía aceptó la propuesta sin júbilo, pero sí con una sensación de alivio; también señala que el pueblo ecuatoriano recibió y asimiló la solución desde una perspectiva diferente, fruto de un proceso de evolución en su percepción del tema.

A continuación se presentan los conceptos más relevantes de las teorías sobre la opinión pública y la comunicación estratégica.

2.1 Opinión pública

Lippmann (2003) señala que, en los estados modernos, las decisiones no se toman por la interacción de las cámaras legislativas y el ejecutivo, sino de éste y la opinión pública. Indica que los intelectuales podían ser los únicos capacitados para tomar decisiones importantes; sin embargo, actualmente los Estados se dejan llevar por la opinión pública, lo cual es una realidad debido a los sistemas de representación en las democracias. Lo cierto es que la mayoría de los ciudadanos interpreta los hechos por medio de otros, y la mayoría de las veces esos otros son los llamados líderes de opinión, que tienen su aparición a través de los medios

de comunicación masiva y, actualmente, hasta por medio de las redes sociales. Entonces tenemos que los líderes de opinión y los medios de comunicación masiva - y en la actualidad también las redes sociales - son los que forman la opinión pública.

Cambria (2016) señala que la opinión pública puede variar por diferentes factores, pudiendo también ser influenciada. Una vez formada podría ser difícil el cambiarla; no obstante, en el devenir de la dinámica informativa la opinión pública pasa por varios momentos de transformación. También afirma que la sincronización de los mensajes es clave, como el de las imágenes con las palabras. Concluye que, tomando en cuenta que la comunicación estratégica es una arma que permite enfrentar las amenazas actuales, se debe ganar la batalla relacionada a todos los aspectos relacionados a la opinión pública.

Noelle-Neumann (2011) señala que la opinión pública se refiere al cambio o a la defensa de posiciones establecidas y consolidadas, no está restringida a ningún tema particular. De lo que se trata es de la aprobación o la desaprobación de opiniones y comportamientos observables públicamente; se trata de la aprobación o la desaprobación perceptible para el individuo. También señala, siguiendo a Tocqueville (1980), que las personas cuando van a dar una opinión siempre están pendientes de la opinión mayoritaria o por lo menos de la que perciben mayoritaria, esto debido a que naturalmente la mayoría de las personas tiene temor al aislamiento más que al error.

Asimismo Noell-Neumann, siguiendo a Gabriel Tarde (1969), señala que el factor de la “imitación”, como una necesidad humana de mostrarse de acuerdo en público con los demás, es actualmente un tema de investigación en las ciencias sociales; en este caso la opinión no está orientada por el temor, sino como un método de aprendizaje las personas observan diversas conductas y escogen qué tipo de conductas pueden emplear en diferentes situaciones.

En este sentido tenemos que las motivaciones de expresar una opinión u otra, podrían ser por imitación cuando se aprende mediante la observación, considerando que una mayoría numérica, por ser una opinión común, debería ser la más acertada.

2.2 Comunicación estratégica

Cambria (2016), señala que la comunicación es un proceso mediante el cual se transmiten informaciones, pero es más complejo que solo eso. La comunicación no tiene una finalidad únicamente informativa, mediante ella se transmiten también elementos más profundos, como los pensamientos y sentimientos, con la intención

de persuadir. Cuando uno comunica diseminando mensajes, estamos intentando influir o cambiar la opinión de los que reciben el mensaje.

Goldman (2007) afirma que la comunicación estratégica es un medio y un instrumento de poder, que ayuda a defender los intereses nacionales. Es una manera de influir sobre comportamientos y actitudes. Se trata, no solo del proceso de escuchar, entender y captar audiencia, sino también del proceso de coordinación entre los gobiernos y sus aliados, sincronizando e interpretando las informaciones. La idea es difundir mensajes que estén vinculados con las acciones que llevan a cabo.

3. HECHOS HISTÓRICOS

Los hechos históricos relevantes que se emplearon para hacer el análisis para el presente artículo, se circunscriben en el final de la guerra entre Perú y Ecuador en 1995, y el proceso para llegar a la paz.

El 17 de febrero de 1995 se firmó la denominada “Declaración de Paz de Itamaraty”; si bien es cierto no fue lo culminante en el proceso de paz, sí fue el paso más importante, después de 32 días que duraron los combates. Mediante esta declaración Perú y Ecuador confirmaron el acuerdo de cese de hostilidades negociado algunos días antes, en donde participaron los países garantes.

El aspecto más trascendente de la Declaración de Paz de Itamaraty para el Perú, y que permitió iniciar un camino hacia la búsqueda de la paz, fue lograr el reconocimiento de Ecuador del Protocolo de Río de Janeiro.¹ El presidente Duran-Ballen anuncio que Ecuador reconocía la vigencia del Protocolo de Río de Janeiro y solicitaba la mediación de los países garantes, a los que Ecuador no llamaba de esa forma desde 1981. Lo sorprendente fue que la población ecuatoriana apoyó esa decisión y no se produjo conflicto alguno en la política interna ecuatoriana tampoco.² Esto es interesante analizar, ya que significaba el olvido de las tesis territoriales reivindicativas históricamente conocidas, las mismas que fueron usadas de argumento para desconocer el Protocolo de Río de Janeiro.

4. ANÁLISIS

Para responder la pregunta que se planteó en los primeros párrafos del presente artículo, se efectuó un análisis documental, dentro del cual se pudo determinar que las condiciones en las que el presidente ecuatoriano tomó la decisión de

¹ Ferrero 2018, p, 15

² Hurtado 2017, p, 450

iniciar las negociaciones, dentro del marco del Protocolo de Río de Janeiro, fueron la percepción de la población ecuatoriana que militarmente se le había ganado al Perú, que el país no estaba listo para una guerra total y que el Perú estaba en mejores condiciones de ello, y por otro lado, que la población ecuatoriana estaba lista para aceptar la decisión de negociar en el marco del Protocolo de Río de Janeiro.

El resultado militar del conflicto armado en el Alto Cenepa trajo como consecuencia una sensación de satisfacción e inclusive de victoria por parte del Ecuador, que abrió las puertas a los ecuatorianos a la posibilidad de negociar con el Perú en términos diferentes a los del pasado (Ferrero, 2018, p.15).

Hurtado (2017) señala que la distensión en las relaciones ecuatorianas-peruanas se alteró, al producirse en enero de 1995 un segundo enfrentamiento armado en la zona no delimitada, esta vez en el Alto Cenepa. Puestos militares establecidos por Ecuador años atrás, entre ellos Tiwinza, fueron atacados por tropas peruanas, incluso algunos de ellos distantes del epicentro del conflicto. A pesar de los masivos recursos bélicos empleados por el Perú, las posiciones militares ecuatorianas no pudieron ser tomadas. La grave afectación que sufrió la economía nacional, particularmente el sistema financiero, y el riesgo de una invasión a las provincias de Loja y El Oro, en las que el ejército peruano no tendría las desventajas logísticas del Alto Cenepa, hicieron que Duran-Ballen optara por negociar. Para entonces la opinión pública se encontraba más dispuesta que antes a apoyar una solución razonable, en vista que el ejército ecuatoriano había derrotado al ejército peruano por primera vez desde 1941 (Hurtado 2017, p. 449).

Ferrero (2018 p, 16) cita a Ayala, quien expresó lo siguiente: “El Perú, aunque no lo reconozca, se siente humillado y hará todo cuanto esté a su alcance para cambiar la situación. Sus Fuerzas Armadas deben ya estar preparándose para la revancha”.

Suárez (2018, p, 93) concluye que “la aceptación ecuatoriana de la fórmula de solución, por más que no correspondió a nuestra aspiración original, obedeció a la conciencia nacional ya consolidada de que había que poner fin al problema más que centenario”

En las citas anteriores se puede observar la percepción del excanciller ecuatoriano con relación al posible comportamiento del Perú, alertando a su vez la posibilidad de una escalada en el conflicto, lo cual no era conveniente, por cuanto Ecuador no estaba preparado. Así también, en relación a la opinión pública, se menciona que estaba dispuesta a apoyar la decisión política de no reconocer el

Protocolo del Río de Janeiro, alentada por la supuesta victoria militar que para ellos significaba una reivindicación nacional.

Suárez (2022) señala que en 1968, al iniciar la que sería su quinta y última administración presidencial, el doctor José María Velasco Ibarra planteó una nueva tesis sobre la cuestión territorial, a la que definió como una «transacción honrosa». Tal tesis, de hecho, contrastaba con y superaba la que el mismo Velasco Ibarra había proclamado antes, cuando en 1960 declaró la nulidad absoluta del Protocolo de Río de Janeiro. También menciona que a partir de la década de los 70, “el discurso oficial ecuatoriano fue dejando paulatinamente atrás la invocación de la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro”. Suarez resalta que formalmente el Estado ecuatoriano no había renunciado a desconocer el Protocolo, pero sí se observó que el lenguaje diplomático comenzó a hacer énfasis en temas de integración y cooperación, y a referirse insistentemente en negociar el tema territorial, de tal manera que se reconociera los derechos amazónicos de Ecuador. (Suárez, 2022, pp. 214-217).

Esto, gracias a que hubo un cambio de percepción de la política exterior ecuatoriana sobre la realidad territorial fronteriza con Perú; de haber tenido un argumento idealista pasó a tener uno realista, en el cual la cancillería ecuatoriana reconocía que la mejor solución se encontraba en reconocer el Protocolo de Río de Janeiro.

Esta construcción de un nuevo argumento se inició en la década de los 70, mas no se reconoció oficialmente hasta el término de la guerra, con la firma de la Declaración de Paz de Itamaraty el 17 de febrero de 1995. Este proceso de cambio de percepción fue gravitante para que la población ecuatoriana apoyara, en el momento más crítico, la posición del presidente de ese entonces Sixto Duran-Ballen. Es importante el resaltar que la población ecuatoriana había formado parte de su identidad nacional³ en base a la percepción de ver al Perú como un país que le había quitado parte de su territorio.

Suárez (2022) señala que en sucesivas oportunidades, los cancilleres ecuatorianos de entonces ofrecieron declaraciones de prensa en las que se refirieron a la cuestión territorial con el Perú y lo hicieron con un lenguaje ya muy diferente, sin mencionar la tesis de la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro e insistiendo en un arreglo negociado (Suárez, 2022, p. 218).

³ Bonilla, 2009, p. 17. Menciona que el conflicto, especialmente para el caso del Ecuador, muestra cómo inmediatamente surge una cultura nacionalista, cuando la visión de la frontera es abierta e interpretada instrumentalmente en dinámicas de oposición al otro - el Perú en este caso -, que al mismo tiempo sirven para construir la propia identidad: la ecuatorianidad.

Mochizuki (2016) precisa que, si bien durante el conflicto armado se mantuvo el enfrentamiento discursivo a nivel mediático, la mayoría de los medios de comunicación ecuatorianos siguieron el mismo cambio de timón que su gobierno, al iniciarse las conversaciones sustantivas en Brasilia, alejándose de las consignas de confrontación y optando por una postura de acercamiento.

Además, se pudo observar cómo la comunicación estratégica, que si bien es cierto aparentemente respondió a un plan^{4,5} la suma de mensajes difundidos desde el nivel político a la población a lo largo de los acontecimientos antes y durante la guerra, fueron importantes para lograr formar una opinión pública que se alineaba con la decisión política final del Ecuador de reconocer el "Protocolo de Río de Janeiro y firmar la paz.

Como se puede observar sobre lo mencionado líneas arriba, hubo un cambio de percepción de la política exterior ecuatoriana sobre la realidad territorial fronteriza con Perú; de haber tenido un argumento idealista pasó a tener uno realista, en el cual la cancillería ecuatoriana reconocía que la mejor solución se encontraba en reconocer el Protocolo de Río de Janeiro.

Dentro del desarrollo del análisis se identifican tres factores que influyeron en la toma de decisiones del presidente ecuatoriano, que junto con la interrelación de sus conceptos nos orienta a hacer la síntesis del presente análisis; estos son: la opinión pública, la identidad nacional, y los mensajes que el gobierno ecuatoriano había estado dando a la población, mediante declaraciones de presidentes y cancilleres, sobre lo conveniente de reconocer el Protocolo de Río de Janeiro, como lo menciona Suárez (2018) en su tesis.

Como vimos en el marco teórico, la opinión pública se construye en base a los hechos y las ideas que circulan a través de los medios de comunicación masiva, y quiénes salen en los medios de comunicación a difundir sus opiniones en base a su interpretación de los hechos, desde su perspectiva y su sesgo. Por eso, la opinión pública se construye, ya que la mayoría de las personas que escuchan o leen a estos líderes de opinión, construyen imitando o sumándose a una corriente de opinión, al creer que si la mayoría de las personas piensa de una forma, su criterio será acertado; o si aplicamos la teoría de la espiral de silencio⁶ también podría

⁴ El Coronel del Ejército Ecuatoriano Alberto Molina fue en 1981, en el Conflicto de Paquisha, miembro del Estado Mayor de la Zona Especial de Defensa "Guayaquil"; en 1992, Director de Comunicación Social del Ministerio de Defensa, En 1995, durante la Guerra del Cenepa se desempeñó como Director de Prensa y Vocero de las FF.AA. Actualmente en situación retiro.

⁵ El Coronel Molina en su artículo de fecha 2022 que publica en el diario El Universo, señala y explica cómo la comunicación estratégica y la difusión de mensajes estuvo bien organizada.

⁶ Noelle-Neumann, 2011, p. 85.

decirse que la opinión pública se moldea por el temor de ser aislado y opinar distinto a la mayoría.

Hurtado (2017) señala que en los días siguientes de la declaración del presidente Duran-Ballen, éste invitó a expresidentes y ex-vicepresidentes para informarles sobre las razones de su decisión. Le expresé mi acuerdo y apoyo irrestricto; Febres Cordero se pronunció en contra, y ninguno de los otros le dio un claro respaldo. Pero como en fotografías de los periódicos y en pantallas de la televisión aparecimos juntos, se transmitió a la ciudadanía la impresión de que habíamos acordado una posición común. (Hurtado, 2017, p. 450). Aquí se puede apreciar la influencia que puede producir en la opinión pública un mensaje que se transmite con una imagen reproducida por medios de comunicación masiva; es decir, la comunicación estratégica y sus efectos en la opinión pública ecuatoriana fue fundamental para que la población ecuatoriana apoye la decisión política.

La cancillería ecuatoriana ya había analizado las probabilidades de obtener legitimidad internacional en su reclamo, así como, desde la perspectiva jurídica, también fueron conscientes de que no existían argumentos sólidos para no aceptar un tratado ya reconocido previamente por Ecuador, que los países garantes y el Vaticano también reconocían. La versión ecuatoriana del final de la guerra fue que ellos fueron los vencedores; ello no quería decir que Ecuador estuviera en las condiciones de continuar la guerra, por cuanto ya no tendrían la ventaja táctica. Ecuador había perdido la iniciativa que en su momento tuvo y Perú abriría más frentes en áreas en donde Ecuador no tendría la ventaja.

El presidente ecuatoriano evaluó la dinámica del conflicto y consciente después de apreciar la situación a nivel político-estratégico, toma la decisión. En ese contexto debemos tomar en cuenta que fueron dos temas o narrativas que la comunicación estratégica de Ecuador empleó: primero fue el cambio de percepción de que la solución al conflicto con Perú pasaba inicialmente por reconocer el Protocolo de Río de Janeiro, creando así las condiciones necesarias en caso el objetivo político cambie de rumbo, como lo fue en este caso; y lo segundo fue la percepción que la población debía tener con relación al resultado militar de la guerra, que los dejaba después de algunas derrotas años atrás, como un país que había recuperado su dignidad. Todo esto pudo tener éxito, porque la clave de la narrativa se basó en buscar el efecto de la opinión pública sobre la identidad nacional ecuatoriana, conocida perfectamente por sus gobernantes.

5. CONCLUSIONES

1. En el caso ecuatoriano, si la opinión pública no hubiera sido preparada para aceptar el cambio de la posición de no reconocer el Protocolo de Río de Janeiro a reconocerlo; si la comunicación estratégica no se hubiera desarrollado de manera eficiente, considerando el efecto que debía lograr sobre la percepción de su población en cuanto a las decisiones políticas que cambiaron el objetivo político de manera repentina el presidente ecuatoriano no hubiera estado en la capacidad de tomar la decisión de enmendar el rumbo, cambiar su objetivo político y reconocer el Protocolo de Río de Janeiro, y las condiciones de paz no hubieran sido las logradas hasta la fecha.
2. Uno de los factores que permitió alcanzar las condiciones de paz, fue la preparación previa que tuvo la cancillería ecuatoriana de evaluar desde una perspectiva realista su posición como país en el escenario internacional en el contexto del conflicto con Perú, y luego difundir mediante los medios de comunicación masiva cuál debía ser la posición ecuatoriana, aprovechando las oportunidades que se presentaban para que los cancilleres de los gobiernos de turno a partir de la década de los 70 puedan expresar su posición, aunque sea de manera indirecta, considerando que esa posición nunca fue oficial.
3. La comunicación estratégica fue fundamental para articular los objetivos de la guerra y la dinámica cambiante de la guerra, permitiendo que la percepción de la población con relación a la dirección de la guerra permita la aceptación de las decisiones políticas.

6. RECOMENDACIONES

1. El Estado debe contar con la capacidad de construir opinión pública, que permita contribuir a los intereses nacionales, tanto en el frente externo como en el frente interno, para lo cual debe tener una estrategia de comunicación que acompañe los objetivos de cada sector o política de Estado. Ello requiere que el Estado se organice para llegar a tener esa capacidad.
2. Para lo mencionado anteriormente, es importante considerar que el inicio de la construcción de la opinión pública surgirá cuando aparezcan líderes de opinión, que opinen sobre hechos o situaciones con argumentos sólidos desde su perspectiva; normalmente estos argumentos tendrán una base teórica o de estudios y conocimientos previos, que son los que sostienen la opinión del que la presenta, así como el prestigio de éste. La opinión,

al ser difundida por los medios de comunicación masiva, incluyendo por supuesto las redes sociales, servirán como instrumento de construcción de la opinión pública sobre la población del tema en particular. Es por ello que el Estado debe de contar con lideres en cada uno de los sectores, con las competencias necesarias para poder difundir su opinión sobre hechos o sucesos del acontecer nacional.

3. En situaciones de conflicto o crisis, sea cual fuere la amenaza, se deberá actuar de manera anticipada ante una situación determinada, así como se debe estar en la capacidad de poder analizar la situación, determinar cuáles son los escenarios, evaluar los riesgos y de esta manera tomar la mejor decisión. Los mensajes deben ser directos y tener el propósito de contribuir a disminuir la incertidumbre, y se debe actuar de manera inmediata para contrarrestar los efectos contrarios. Se deberá contar con personal con las competencias para diseñar la estrategia de comunicación a nivel político y articular los objetivos del más alto nivel con los de menor nivel.
4. Dentro de los escenarios que se presentan en la actualidad, tanto las redes sociales como los medios de comunicación están vinculados permanente, por la dinámica que surge a través de la diseminación de mensajes de un lado al otro; las redes sociales recogen lo que está en los medios de comunicación y los medios de comunicación recogen los hechos que pueden ser publicados en las redes sociales. En estos mensajes que se recogen de un lado al otro, el valor del mensaje y sus efectos irán relacionados al nivel del acontecimiento y quién es la persona que los difunde. De acuerdo con eso tendrán un mayor o menor efecto de contribuir en la formación de opinión pública, por lo que el Estado y sus instituciones deberán considerar siempre en su estrategia la vinculación entre ellos y sus efectos en cada situación.

REFERENCIAS

- Lekanda, L. (2009). El conflicto territorial entre Ecuador y Perú por el Río del Cenepa (1995): Entre una medición fallida y otra exitosa. *Revista Pléyade*, Nro. 4. https://www.caip.cl/segundo_semestre_2009
- Peralta, F. (2021). La Guerra del Cenepa: De la victoria táctica a la derrota estratégica. *Global Strategy Report*, No. 10/2021.
- Suárez, A. (2022). Un capítulo poco conocido de la historia territorial Ecuatoriano-Peruano. *Revista Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano (AFESE)*, Edición 68.
- Suárez, A. (2018). De la tesis del enfrentamiento al argumento de la paz: Análisis del cambio de la perspectiva diplomática ecuatoriana sobre la cuestión territorial ecuatoriano-peruana desde la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro de 1942 hasta la firma de los Acuerdos de Paz de 1998.
- Cambria, A. (2016). La importancia de la Comunicación Estratégica. *Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*.
- Goldman, E. (2007). Strategic Communication: A Tool for Asymmetric Warfare. *Small Wars Journal*.
- Molina, A. (2022). La prensa en el Cenepa. <https://www.eluniverso.com/opinion/columnistas/la-prensa-en-el-cenepa-nota/>
- Mochizuki, L. (2016). Estrategia de comunicación utilizada por la cancillería durante el conflicto del Cenepa y las negociaciones de paz con Ecuador, los años 1995-1998.
- Hurtado, O. (2017). Ecuador entre dos siglos. *Penguin Random House* Grupo Editorial.
- Apuntes y notas de clases del C de F(r) y Doctor Jorge Ortiz Sotelo.

El papel de las Fuerzas Armadas del Perú en el planeamiento para impulsar el desarrollo humano integral en el sur del país

The role of the Peruvian Armed Forces in the planning of promoting comprehensive human development in the southern part of the country

Alonso Quintanilla Pérez-Wicht

<https://orcid.org/0009-0006-9762-5892>

Doctor en Ciencias Sociales. Profesor Principal en el Departamento de Ciencias Económico-Empresariales UCSP. Rector de la Universidad Católica San Pablo, UCSP, Perú. Egresado del Curso de Dirección Estratégica para la Defensa y Administración de Crisis (CEDEYAC) – Escuela Superior de Guerra Naval
Email: a.quintanilla@ucsp.edu.pe

34

Resumen: Habiéndose cumplido doscientos un años desde la fundación de la República, el sur de nuestro país sigue estando culturalmente fragmentado. Buscando definir una identidad común y un camino de largo plazo, el Acuerdo Nacional en su novena política de Estado “Seguridad Nacional” y el cuarto objetivo y política de Estado para la defensa nacional del Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú, señalaron la necesidad de garantizar la independencia, soberanía, integridad territorial y salvaguarda de intereses nacionales, así como crear conciencia de los conceptos de seguridad y defensa a través de la educación cívico-patriótica en democracia. El presente trabajo pretende hacer un breve análisis de los principales conceptos del Desarrollo Humano Integral, planteando sugerencias para la formulación de un plan estratégico de desarrollo para el sur del Perú incorporando los conceptos anteriormente señalados.

Palabras clave: Defensa nacional, Planeamiento estratégico, Desarrollo Humano Integral, Sur del Perú, Valores cívico-militares.

***Abstract:** Two hundred and one years after founding the Republic, southern Peru continues to be culturally fragmented. Seeking to define a common identity and a long-term path, the ninth state policy "National Security" of the National Agreement (Acuerdo Nacional), and the fourth objective and state policy for national defense of the White Book of the National Defense of Peru, points out the need to guarantee independence, sovereignty, territorial integrity and safeguarding of national interests, as well as to create awareness in security and defense concepts through civic-patriotic education in democracy. This paper aims to make a brief analysis of the main concepts of Integral Human Development, proposing suggestions for the formulation of a strategic development plan for southern Peru incorporating the previously mentioned concepts.*

***Keywords:** National Defense, Strategic Planning, Integral Human Development, Southern Peru, Civic-military values.*

1. INTRODUCCIÓN

Nuestro país sigue siendo un país culturalmente fragmentado, en el que hace falta impulsar la identidad y conciencia de valores comunes definiendo y consensuando mejor los objetivos nacionales establecidos para el largo plazo como Políticas de Estado. El sur del Perú no es una excepción, percibiéndose incluso una dañina tendencia a considerarse distintos y a no aceptar la integración a un mundo globalizado que viene de otros sectores o de algunas instituciones del Estado con sede en Lima.

Los intentos de construir un proyecto país son hasta ahora incipientes y con ideas que parecen por momentos irreconciliables. Buscando establecer un camino hacia el largo plazo, se concluyó en el año 2002 el llamado Acuerdo Nacional, suscrito por el presidente y expresidentes de la República, líderes de partidos políticos, dirigentes de organizaciones económicas, sociales, culturales, religiosas y sindicales. La Novena Política de Estado, "Seguridad Nacional", establecida en el mismo, está orientada a garantizar la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales.

Junto a ello, el Cuarto Objetivo y Política de Estado para la Defensa Nacional del Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú, señala la necesidad de fortalecer el orgullo y la identidad nacional, de crear conciencia de los conceptos de seguridad y defensa, y de fomentar la educación cívico-patriótica en democracia, cultura de paz y de oposición a la violencia organizada.

En el Perú, a diferencia de Europa, no son conocidos los principales conceptos del Desarrollo Humano Integral. Uno de los elementos más importantes de

esta visión es que el crecimiento económico debe ir unido a un crecimiento espiritual y cultural del hombre en cuanto a sí mismo y a la sociedad en su conjunto. Análogamente, en el viejo continente, especialmente en el Reino Unido, Francia, Alemania y España, las Fuerzas Armadas han tenido y tienen un papel preponderante al momento de plantear sugerencias para la formulación de los planes estratégicos de desarrollo en cada país (Guinea, Julio: 2022). Lo mismo debería ocurrir en nuestro país, dada la formación y probado amor al Perú que profesan los miembros de las instituciones armadas y policiales. Ello sería un importante catalizador y promotor de la seguridad nacional a través del diálogo, la reconciliación y la promoción de valores cívico-militares, contribuyendo a la construcción de una visión compartida que permita el desarrollo humano integral sostenible en la macro región sur de nuestro país. El presente artículo pretende establecer los principales elementos que deben tomarse en cuenta para plantear un camino de desarrollo en el Sur del Perú con la participación de las Fuerzas Armadas, acotado al rol que les corresponde según la Constitución vigente.

2. MARCO TEÓRICO

Al examinar la historia universal, puede verse que el desarrollo o despliegue de todas las capacidades de la persona es uno de los anhelos más grandes de la humanidad, anhelo del que el sur de nuestro país tampoco es una excepción. Los ejemplos siguientes muestran ese propósito, expresado en documentos, planes y estrategias, no siempre exitosos por diversos motivos.

En su encíclica *Populorum progressio* publicada en marzo de 1967, el Papa San Paulo VI expresó que “el desarrollo es el nuevo nombre de la paz”. Así existe un deber personal y comunitario de buscar el desarrollo, entendido como el pasar de condiciones menos humanas a más humanas:

Menos humanas: las carencias materiales de los que están privados del mínimo vital y las carencias morales de los que están mutilados por el egoísmo. Menos humanas: las estructuras opresoras, que provienen del abuso del tener o del abuso del poder, de la explotación de los trabajadores o de la injusticia de las transacciones. Más humanas: el remontarse de la miseria a la posesión de lo necesario, la victoria sobre las calamidades sociales, la ampliación de los conocimientos, la adquisición de la cultura (San Pablo VI, *Populorum progressio*, 21, 1967).

Así el Papa plantea su concepto del desarrollo humano integral, añadiendo la cooperación en el bien común y la voluntad de paz y el reconocimiento, por parte del hombre, de los valores supremos, y de Dios, que de ellos es la fuente y el fin.

En el ámbito secular, la Constitución de la República del Perú en su artículo 44 señala que “son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación” (Constitución Política del Perú: 1993). Este artículo de la Constitución vigente condensa bien la tarea ineludible del Estado con relación a sus ciudadanos y a la protección de amenazas externas o internas, sea la defensa de sus fronteras, la defensa del Estado frente a acciones subversivas o la acción de mitigación y protección frente a desastres naturales. La alusión a la justicia y al desarrollo equilibrado de la nación tiene mucho que ver con la noción del bien común, que deriva del reconocimiento de la unidad e igualdad de todas las personas: “conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección” (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, p. 164).

Ello implica que una sociedad que desea estar al servicio del ser humano, debe ser aquella que se ponga como meta prioritaria la búsqueda del bien común, en cuanto bien de todos los hombres y de todo el hombre (Catecismo de la Iglesia Católica, Tercera Parte, Primera Sección, Segundo Artículo, inciso 1912). Esto supone también velar porque las condiciones sociales de cada época estén estrechamente vinculadas al respeto y a la promoción integral de cada persona y sus derechos fundamentales, tales como el derecho del niño a nacer en una familia, el derecho al trabajo, el derecho de los padres a la educación de sus hijos, el derecho a la libertad de iniciativa económica y a la propiedad privada, el derecho a la libre expresión y a la libertad en el campo religioso, el derecho a la seguridad, el derecho al desarrollo, por nombrar solo algunos cuantos.

Además, el Acuerdo Nacional, suscrito en marzo del 2002 y luego de un amplio diálogo con las diversas fuerzas políticas, Iglesia e instituciones representativas del país, buscando consensos que se conviertan en políticas de Estado para las próximas décadas, se comprometió a impulsar las acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global (Acuerdo Nacional: 2002). Complementariamente, el Libro Blanco de la Defensa Nacional, publicado el año 2006 y prologado por el entonces Ministro de Defensa, General

EP (r) Roberto Chiabra León, tiene como propósito esencial dar a conocer a la ciudadanía y a los países amigos, que el Perú se guía por los principios de respeto al derecho internacional, el fiel cumplimiento de los tratados, la solución pacífica de controversias, el respeto a la soberanía de los Estados y a las fronteras internacionales; la no intervención y la prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza, en concordancia con los principios de las Cartas de la OEA y de la ONU. De acuerdo a esta nueva concepción, le corresponde al Ministerio de Defensa dirigir el proceso de reestructuración y modernización de las Fuerzas Armadas, cumpliendo con dos roles fundamentales, constituirse en el instrumento de control democrático de las Fuerzas Armadas, y garantizar su apropiado funcionamiento como fuerza militar (Libro Blanco de la Defensa Nacional, p. 75). Es importante resaltar lo señalado como una de sus funciones “**participar en la implementación y ejecución de la política del Estado en materia de desarrollo nacional**, defensa civil, asuntos antárticos, asuntos amazónicos y la protección del medio ambiente” (Libro Blanco de la Defensa Nacional, p. 76)¹.

El Libro Blanco de la Defensa Nacional señala que es misión del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas organizar y ejecutar el planeamiento, coordinación, preparación y conducción de las operaciones conjuntas en el más alto nivel en el Frente Externo y en el Frente Interno. Asimismo, coordinar las acciones para la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo nacional y en la defensa civil, para garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial (Libro Blanco de la Defensa Nacional, p. 86).

Finalmente, el Plan Bicentenario del año 2011, basándose en los conceptos de Amartya Sen, enfatiza en su presentación el concepto de desarrollo como libertad, y el término de desarrollo humano adoptado por las Naciones Unidas, entendido como una de las claves de la planificación estratégica. Esta concepción integral lo hace sinónimo de libertad política, derechos civiles, oportunidades económicas y sociales, protección a la persona y transparencia en la gestión pública. (CEPLAN, Plan Bicentenario, 2011).

3. CONTEXTO

El sur del Perú, llamado Macrorregión Sur desde 1995 por los empresarios arequipeños agrupados en torno a la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, también llamado Surandino peruano por grupos académicos con sesgo ideológico, tiene algunos rasgos comunes. Se entiende una “región” como un área

¹ Las negritas son del autor

natural con determinadas características uniformes en su interior, bien sea en aspectos de su estructura económica (como estructuras de producción similares, distribuciones ocupacionales más o menos parecidas, etc.) o en sus factores geográficos, tales como la presencia de un recurso natural predominante o de unas características topográficas o de climas similares. Es posible determinar la homogeneidad también, teniendo en cuenta variables socioculturales como una “identidad regional” o determinadas actitudes sociales (Neyra Araoz: 2006).

El espacio macrorregional sur, constituido por los departamentos de Apurímac, Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna, representa el 28% del territorio nacional e integra las tres regiones naturales con las que cuenta el país. La información del Censo Nacional Vivienda y Población del año 2005, muestra que alrededor de 4 millones y medio de personas habitan la macrorregión y en total hacen el 17,2% de la población del país, contribuyendo con el 17,99% del PBI nacional, según datos estimados por el INEI para el año 2020. La participación de actividades en el territorio macrorregional señala que más de la mitad de la actividad económica se ubica en la costa de Arequipa, Moquegua y Tacna, y en conjunto Arequipa genera más de un tercio del valor agregado macrorregional. Los sectores más concentrados en la macrorregión están explicados por la minería, pesca, sector electricidad y agua. Se percibe en la macrorregión una falta de presencia del Estado en zonas alejadas y de fronteras, que lleva a un desarrollo desigual con respecto a ciudades de la costa y del norte del país. Basta mencionar que Puno es la región con mayor prevalencia de anemia en niños menores de 3 años alcanzando el 67,2% (Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, Endes: 2022).

La organización territorial del Ejército del Perú en la Región Militar del Sur (RMS) comprende los departamentos de Arequipa, Tacna, Moquegua, Puno, Cusco, Apurímac y Madre de Dios. A esta zona suele llamársele la División de Hierro. En concordancia con el artículo 171 de la Constitución, el Ejército participa en el desarrollo económico y social del país, misión que viene cumpliéndose con el empleo de los medios correspondientes. La participación del Ejército está principalmente dirigida a la ejecución de proyectos de infraestructura terrestre, así como en el desarrollo de obras de apoyo a la comunidad, de asentamiento rural fronterizo, de acción cívica y de protección ambiental. Para ello emplea todos los componentes de su estructura organizacional, siendo las unidades de ingeniería las que tienen la mayor participación en la ejecución de dichos proyectos (Libro Blanco de la Defensa Nacional, p. 95).

La Marina de Guerra del Perú (MGP) se organiza en la III Zona Naval, en Arequipa (excepto Provincia de Caravelí), Puno, Moquegua, Tacna y Madre de

Dios. La Marina contribuye al desarrollo del país, empleando sus capacidades para el logro del ambiente de seguridad necesario para el normal desenvolvimiento de las actividades productivas y de bienestar social. Sus capacidades le permiten, asimismo, cumplir tareas que aportan directamente al desarrollo y a la mitigación de efectos de situaciones de desastre; promoviendo el desarrollo de las actividades productivas acuáticas, participando en el desarrollo de poblaciones de fronteras, proporcionando apoyo a la navegación en todo el territorio nacional, por medio de la Dirección de Hidrografía y Navegación; llevando atención médica a los pueblos de la Amazonía y de las orillas del lago Titicaca, brindando capacitación al personal que ingresa a sus filas para cumplir con el Servicio Militar Voluntario, participando de la actividad metal mecánica naval mediante su Servicio Industrial, y disponiendo sus recursos humanos y materiales para contribuir en la prevención y mitigación de efectos producidos por situaciones de desastre (véase Libro Blanco de la Defensa Nacional, p. 101)

Finalmente, la Fuerza Aérea del Perú se organiza en la III Región Aérea Territorial (RAT), que comprende Arequipa, Puno, Moquegua, Tacna y el mar territorial adyacente. Contribuye al desarrollo nacional cumpliendo un extenso programa de apoyo a las poblaciones de bajos recursos económicos en las diversas regiones del país, mediante vuelos de acción cívica para el transporte aéreo de personal, alimentos, hospitales de campaña, medicinas, maquinaria, materiales de construcción y combustible, entre otros. Realiza también labor fotográfica, catastros urbanos y rurales, estudios de suelos, control de producción y productividad agrícola, controles de plagas, inventarios forestales, control de parques y bosques nacionales; reservas de agua e irrigaciones para la planificación agropecuaria, así como estudios de recursos minerales y estructuras geológicas, estudios de contaminación de ríos y depósitos de agua, prospección minera y petrolífera, planificación extractiva e industria minera, entre otros (véase Libro Blanco de la Defensa Nacional, p. 107).

En 1995, el entonces Primer Ministro, Ing. Alfonso Bustamante y Bustamante, llegó a un acuerdo con Monitor Company, la consultora del conocido profesor de la Universidad de Harvard Michael Porter, con el objeto de estudiar y proponer acciones para mejorar la competitividad del país. Se realizaron estudios sobre los puertos nacionales, la industria textil peruana y las potencialidades de la región Arequipa. Desde entonces y hasta la fecha, se han realizado más de 25 diagnósticos sobre la macrorregión y, por lo menos para Arequipa, 12 planes estratégicos regionales. El CEPLAN, el Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial, los colegios profesionales, las universidades y tesis de grado de

diversos estudiantes han abordado este tema. Sin embargo, los esfuerzos más serios se han hecho desde la “Agenda para el Desarrollo de Arequipa”, iniciativa conformada por la Universidad de San Agustín, la Universidad Católica de Santa María y la Universidad Católica San Pablo de Arequipa, que han planteado los principales lineamientos para un plan de desarrollo regional sustentable en el mediano plazo, basándose en las potencialidades de la región (Agenda para el Desarrollo UNSA, UCSM, UCSP: 2006, 2010, 2014, 2022).

De otro lado, gracias a una iniciativa de jóvenes estudiantes universitarios agrupados en el Centro de Estudiantes Católicos y con el auspicio de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, desde el año 2007 se viene llevando a cabo el Congreso Anual para la Región Arequipa (CARA), que brinda un espacio de diálogo a las autoridades nacionales y regionales junto con empresarios, políticos y académicos en busca de un mejor futuro común. A la fecha, además del CARA central, organizan el CARA Universitario —implementado en el año 2011—, el CARA Escolar y el CARA Emprendedor —implementados en el año 2016— y el CARA Educación que se viene llevando a cabo desde el año 2019 (CARA, <https://cara.org.pe>). Si bien el esfuerzo ha sido —y es— enorme, las autoridades regionales no siempre han tomado en cuenta las propuestas de desarrollo formuladas por la sociedad civil a través de sus técnicos, gremios, profesionales y estudiantes, en parte porque se experimentan cuestionados y presionados para realizar una mejor gestión de gobierno local.

Las Fuerzas Armadas no han participado en estos procesos de análisis y es pertinente preguntarse si deberían hacerlo. La declaración de su misión es clara, y la capacidad de aportar en el planeamiento del desarrollo integral también, debido a su formación y calificación en este rubro.

4. DISCUSIÓN

Cuando se formulan planes estratégicos, es muy importante tratar de tener el futuro lo más claro posible. De ello se desprenderán, en cascada, la estrategia y las tácticas necesarias para alcanzar los objetivos propuestos. La planeación por escenarios, como herramienta para predecir o construir un futuro, es clave para mejorar el proceso de toma de decisiones y reducir el riesgo en las organizaciones y territorios (Vergara-Schmalbach y otros: 2010). Vergara presenta un resumen de las diversas metodologías existentes, en el que destaca el modelo de ocho pasos propuestos por Peter Schwarz: 1. La identificación del problema; 2. La identificación de problemas clave; 3. La identificación de fuerzas motrices generales; 4. La jerarquización de factores y fuerzas motrices clave; 5. El desarrollo de la lógica del escenario; 6. El desarrollo del detalle de cada escenario;

7. La consideración de las implicaciones de los escenarios; y 8. La identificación de los indicadores claves de alerta.

Junto con esto, el análisis de escenarios prospectivos divididos en cuatro preguntas nos lleva a la construcción de la estrategia y del plan. En este marco, el Contralmirante (r) Franz Bittrich Ramírez formula cuatro escenarios posibles, presentados el 4 de noviembre del 2021 en el XXXIX Curso de Dirección Estratégica para la Defensa y Administración de Crisis”, organizado por la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú:

1. Escenario Tendencial: ¿Cómo será el futuro, si todo sigue comportándose como hasta ahora?
2. Escenarios Exploratorios: ¿Qué otras cosas pueden pasar? ¿Qué otros futuros pueden ocurrir?
3. Escenario Óptimo: ¿Cuál es el comportamiento óptimo, ideal y lógico a futuro?
4. Escenario Apuesta: ¿Qué futuro me propongo construir?

La pertinencia de estas preguntas permite establecer las bases de posibles escenarios de futuro como marco fundamental de cualquier formulación seria de un plan estratégico. Al revisar los múltiples planes estratégicos que se han hecho buscando el desarrollo del sur del Perú y su evidente fracaso a la luz de los resultados que hoy se ven; al revisar la misión de las Fuerzas Armadas en relación al desarrollo nacional establecida en la Constitución y en los diversos documentos propios del sector, y al constatar la potencia metodológica manejada en la Marina de Guerra del Perú y en las otras armas, mi propuesta es integrar a las Fuerzas Armadas en los procesos de formulación de planes de desarrollo regional del sur del Perú llevados a cabo por los gobiernos regionales, locales, universidades y sociedad civil en su conjunto. Este propósito, además de mejorar la calidad de los planes estratégicos e incrementar por lo tanto sus posibilidades de éxito, constituiría un buen espacio de encuentro y reflexión cívico-militar, en el que se pueda compartir la identidad, los valores comunes y la visión de un proyecto país pacífico, justo, reconciliado y duradero.

5. RIESGO DE COLAPSO ECONÓMICO

1. Existe un antiguo anhelo de los líderes regionales por avanzar en el desarrollo humano integral en los diversos departamentos que conforman la Macrorregión Sur del Perú.

2. La falta de presencia del Estado en muchas áreas del territorio del sur del Perú y los planes estratégicos de desarrollo formulados por diversas instituciones del Estado, gobiernos locales, universidades y sociedad civil en su conjunto, no han sido capaces de conducir a la macrorregión a un mejor futuro deseado.
3. Las Fuerzas Armadas, al tener como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional, están llamadas a contribuir en el desarrollo humano integral de nuestro país.
4. La metodología de escenarios prospectivos y formulación de planes estratégicos que manejan las Fuerzas Armadas, pueden ser muy útiles y eficaces para formular planes orientados al desarrollo humano integral en la región sur del Perú.
5. En este marco, debería integrarse a las Fuerzas Armadas en este proceso junto con los gobiernos regionales, locales, universidades y sociedad civil en su conjunto, con el objeto de formular un plan estratégico de desarrollo humano integral para el sur del Perú que pueda mejorar las condiciones de vida de la población de esta zona del país.

REFERENCIAS

- Acuerdo Nacional, (2002). Lima
- Agenda para el Desarrollo de Arequipa consultado en noviembre de 2022.
- Bittrich, Franz (2021). Exposición en el XXXIX Curso de Dirección Estratégica para la Defensa y Administración de Crisis” – CEDEYAC, Escuela Superior de Guerra Naval, Marina de Guerra del Perú, 4 de noviembre 2021
- Catecismo de la Iglesia Católica, punto 1912
- CEPLAN, (2011) Plan Bicentenario. Lima
- Congreso Anual para la Región Arequipa <https://cara.org.pe> consultado en noviembre de 2022.
- Guinea, Julio (2022). Historia de la Política de Seguridad y Defensa de la Unión Europea. Editorial Aranzandi, Pamplona.
- INEI, (2021), Instituto Nacional de Estadística e Informática
- INEI, (2022), Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, ENDES
- Libro Blanco de la Defensa Nacional (2006). Lima
- Neyra Araoz, Gonzalo (2006). Consorcio de Investigación Económica y Social, CIES, Arequipa
- Pontificio Consejo Justicia y Paz (2004). Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia,
- S.S. Pablo VI (1967). Carta encíclica *Populorum progressio*
- Vergara-Schmalbach, Juan Carlos y otros (2010). Prospect. Vol. 8, No.2. La planeación por escenarios: Revisión de conceptos y propuestas metodológicas.

La Prospectiva como una herramienta para el Análisis de la Geopolítica del Siglo XXI: Consideraciones para una Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional

Prospective as a tool for the analysis of the 21st Century Geopolitics: Considerations for a National Security and Defense Doctrine

Giancarlo Rossi Lévano

<https://orcid.org/0009-0007-3380-8750>

Egresado del Curso de Dirección Estratégica para la Defensa y Administración de Crisis (CEDEYAC) – Escuela Superior de Guerra Naval. Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República del Perú Magister en Diplomacia y Relaciones Internacionales por la Academia Diplomática del Perú

Email: grossil@rree.gob.pe

44

RESUMEN: El sistema internacional, de lo que viene del siglo XXI, estará marcada por megatendencias que impactarán en los intereses de los Estados, llegando a producir entre ellos conflictos en todos los ámbitos. En lo que respecta al Perú, serán especialmente relevantes las megatendencias referidas a la escasez de recursos naturales, la acelerada innovación y desarrollo tecnológico, y la dispersión del poder global. El presente artículo realiza un análisis prospectivo de la geopolítica actual, para presentar consideraciones que debe tener el Perú para las amenazas que se encuentran latentes y aquellas que se podrán presentar en las siguientes décadas a medida que evoluciona el sistema internacional del presente siglo. Ante la posible afectación que podrían existir a la seguridad y defensa del Perú y ante la necesidad de poder defender sus intereses en dicho contexto, se argumenta la necesidad de crear una Doctrina de Seguridad y Defensa que incorpore un análisis prospectivo de aquellos elementos que definirán el futuro, basada en una visión unificada de defensa y política exterior como elemento que oriente de manera obligatoria el accionar de todo el Estado peruano en el frente externo.

Palabras clave: prospectiva en relaciones internacionales, sistema internacional, geopolítica, amenazas híbridas, seguridad y defensa, doctrina.

Abstract: The international system of the 21st century will be marked by megatrends that will impact State's interests, producing conflicts between them in all areas. Regarding Peru, the megatrends related to the scarcity of natural resources, accelerated innovation and technological development, and the dispersion of global power will be especially relevant. This article carries out a prospective analysis of current geopolitics to present considerations that Peru must have for latent threats and those that may arise in the following decades as this century's international system evolves. Given the possible impact that could exist on Peru's security and defense, and given the need to be able to defend its interests in said context, this article presents the need to create a Security and Defense Doctrine that incorporates a prospective analysis of the elements that will define the future, based on a unified vision of defense and foreign policy as an element that compulsorily guides the actions of the entire Peruvian State on the external front.

Keywords: *prospective in international relations, international system, geopolitics, hybrid threats, security and defense, doctrine.*

1. INTRODUCCIÓN

El sistema internacional de la segunda década del siglo XXI se manifiesta como uno complejo e interdependiente en la que se presentan constantes estructurales junto a coyunturas impredecibles que pueden tener serias afectaciones a los intereses de seguridad y defensa de los Estados. El Perú no se encuentra ajeno a la rápida evolución de un mundo en el que las amenazas a la seguridad y defensa se tornan cada vez más multidimensionales, caracterizadas por una multiplicación de actores no estatales que pueden generar sinergias con actores estatales para afectar diversos ámbitos que sustentan a la sociedad moderna, como es el caso de las amenazas híbridas y las amenazas en el ciberespacio.

Asimismo, los efectos del cambio climático, sumados a una latente crisis energética mundial y la creciente escasez de recursos naturales, particularmente el estrés hídrico que se agudiza en las regiones más áridas del planeta, representan una nueva tendencia en el sistema internacional y en el ordenamiento geopolítico mundial, en el que se manifiestan intereses estatales políticos, económicos y energéticos que conllevarán a acciones que podrán generar nuevos conflictos entre los Estados.

Tomando en cuenta las políticas nacionales en la materia, este artículo realiza un análisis prospectivo de la geopolítica actual, para presentar consideraciones que debe tener el Perú para las amenazas que se encuentran latentes y de aquellas que se podrán presentar en las siguientes décadas a medida que evoluciona el sistema internacional del presente siglo. Este análisis busca que se incorporen dichas consideraciones en la futura elaboración de una Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, que se encuentra pendiente de actualización.

Para ello, el presente artículo desarrolla, en una primera parte, el estado actual de la prospectiva y el planeamiento que se realiza a nivel nacional en materia de seguridad y defensa, y en una segunda parte, se realiza un análisis prospectivo de las principales tendencias mundiales que puedan cobrar mayor relevancia en las siguientes décadas para los intereses del Perú, particularmente en materia de seguridad y defensa.

2. CONTEXTO: SITUACIÓN DEL PLANEAMIENTO Y LA PROSPECTIVA EN SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL PERÚ

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como organismo técnico especializado que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en el Perú, realiza análisis generales de las tendencias y megatendencias mundiales que tienen impacto en el país y publica documentos de trabajo que reflejan esta labor. Dichas tendencias y megatendencias se refieren a los procesos de cambios que se manifiestan en la mayoría de las regiones del planeta, cuyo impacto es perceptible en varias dimensiones de los subsistemas sociales y tienen implicancias transversales sobre diversos actores en el largo plazo (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN], 2021, p. 2).

Se trata de un ejercicio de prospectiva que, de acuerdo con el CEPLAN, facilita a los planificadores y tomadores de decisiones visualizar posibles eventos, situaciones o fenómenos del futuro para la formulación de estrategias anticipatorias (2020, p. 7). Sin embargo, dichos documentos no son de consulta obligatoria para el proceso de planeamiento estratégico en las entidades del Estado, lo cual no asegura que se incorporen dichos análisis en la articulación de los planes, las estrategias y los objetivos de las diferentes entidades del Estado.

Adicionalmente, una revisión de los referidos documentos del CEPLAN evidencia la falta de menciones directas a la posible afectación que podrían tener algunos de los procesos analizados en la seguridad y defensa del Perú. Sin perjuicio de la exhaustiva labor que realiza el CEPLAN por identificar y detallar diversos procesos políticos, económicos, sociales, tecnológicos y medioambientales que se encuentran en constante evolución, su trabajo prospectivo se ciñe a ser de corte

académico e informativo, sin mayor incidencia en lo que respecta a la seguridad y defensa del Estado peruano.

Así, en la actualidad depende de cada sector definir sus objetivos en función de documentos directrices como el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), que toma como base lo establecido en el Acuerdo Nacional, y por otro lado, la Política General de Gobierno (PGG). Estos documentos tienen vigencias establecidas y sus lineamientos en materia de seguridad y defensa, así como en relaciones exteriores, resultan ser bastante generales y declarativos.

De igual manera, la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, que viene a ser el instrumento de decisión política de mayor importancia en el Sistema de Defensa Nacional (SIDENA), tiene por finalidad proporcionar lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos del Estado para hacer frente a las amenazas, preocupaciones y desafíos a la Seguridad Nacional; así como elaborar las políticas, estrategias y planes de seguridad y defensa correspondientes (Sistema de Defensa Nacional [SIDENA], 2021, p. 5). Como Política Nacional busca dar solución, en el corto y mediano plazo, al problema público identificado: “Alta vulnerabilidad de las personas y del Estado frente a las amenazas y preocupaciones a la Seguridad Nacional” (SIDENA, 2021, p. 26), que se basa en un análisis de la situación actual de la seguridad y defensa nacionales, a fin de establecer objetivos y acciones orientados a un futuro deseado que corrija la situación actual.

Sin embargo, se considera necesario que, adicionalmente, los tomadores de decisiones en materia de seguridad, defensa y relaciones exteriores, puedan contar con análisis prospectivos rigurosos que se plasmen en algún documento vinculante para sus procesos de planeamiento y que orienten su labor de manera unificada. Esta reflexión parte del argumento de que la seguridad y defensa de un país están intrínsecamente vinculadas a las relaciones exteriores, en tanto las amenazas y preocupaciones que podrían afectar a un Estado no son enteramente internas, sino externas o una combinación de ellas, y podrían provenir incluso por parte de terceros Estados, por lo que la primera línea de defensa frente a ellas se enmarcaría en la actividad de la diplomacia.

Adicionalmente, un análisis serio de la seguridad y defensa de un país debe tomar en consideración su posición geopolítica frente a una comunidad internacional de Estados que tienen intereses propios y que son inevitablemente conflictivos entre sí, lo cual configura un ambiente complejo y en constante evolución, en la que las amenazas y preocupaciones se manifiestan de distintas maneras y en diferentes ámbitos, ya sea a nivel político, económico, militar, tecnológico, ideológico, entre

otros; y que provienen tanto de actores estatales, no estatales o una combinación de ellos, como es en el caso de las amenazas híbridas. Al respecto, un análisis de la geopolítica de un Estado que busque orientar su accionar en dicho escenario internacional no debe limitarse a ser una imagen de la situación actual, sino que debería tomar en consideración las amenazas y preocupaciones del futuro, a fin de tomar las medidas necesarias para minimizar lo más posible cualquier sorpresa estratégica que pudiese afectar sus intereses, sobre todo en lo referido a la Seguridad Nacional.

Un país que no realice este ejercicio en los más altos niveles de la toma de decisiones estaría condenado a ser un actor pasivo en el juego internacional del poder, y sus acciones resultarían meramente reactivas a lo que dispongan aquellos que sí toman decisiones proactivas y que estén alimentadas por análisis prospectivos que orienten de manera unificada su accionar como Estado.

3. ANÁLISIS PROSPECTIVO: MEGATENDENCIAS QUE AFECTARÁN LA GEOPOLÍTICA DEL SIGLO XXI CON POSIBLE IMPACTO EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL PERÚ

Entre las once megatendencias mundiales que identifica el CEPLAN que tendrán un impacto en el Perú en las próximas décadas, hay tres que son de especial relevancia para su seguridad y defensa: Megatendencia 1: Escasez de recursos naturales; Megatendencia 10: Acelerada innovación y desarrollo tecnológico; y Megatendencia 11: Dispersión del poder global (CEPLAN, 2021, p. 2.).

El análisis que realiza el CEPLAN de las referidas megatendencias presentan las estimaciones globales que han realizado organismos internacionales y entidades especializadas en las materias correspondientes. Sin embargo, no se hace una comparación directa con la situación peruana ni se precisa la afectación que tendría la evolución de estas tendencias en el Perú. Además, en línea con lo expuesto líneas arriba, se trata de un análisis prospectivo que no es de consulta obligatoria para la formulación de planes y estrategias en el Estado peruano.

3.1 Escasez de recursos naturales

La Megatendencia 1: Escasez de recursos naturales, está relacionado al importante crecimiento poblacional que está experimentando la humanidad, lo cual trae consigo un alza en la demanda de recursos naturales, bienes y servicios; precisamente, de agua, alimentos, energía y acceso a otros servicios básicos. Para el 2050, la demanda global de agua se incrementará entre un 20% o 30% con

respecto al 2010, y el 46% de la población mundial estaría en alto riesgo de sufrir escasez de agua (CEPLAN, 2021, p. 16).

Ciertamente, el futuro estará marcado por una insuficiente disposición de agua, tierra fértil, energía y otros recursos naturales, debido al incremento sustancial de la demanda de bienes y servicios, así como su uso inadecuado. Esto se acentuaría con la creciente presión sobre los recursos finitos del planeta (CEPLAN, 2021, p. 16). África y Asia, sobre todo países como China y la India, enfrentarán mayor escasez de agua al 2050 en comparación con otras regiones. Asimismo, países desarrollados como los Estados Unidos (EEUU), Reino Unido y Canadá experimentarán hasta un 48% de escasez de agua (CEPLAN, 2021, p. 18).

A modo de ilustrar el efecto que esta situación tendrá sobre la población, en la India se espera que para el 2050 más del 70% de su población salga de las ciudades en búsqueda del recurso hídrico (CEPLAN, 2021, p.18). A la falta de agua se sumará la necesidad mundial de contar con cientos de millones de hectáreas en tierras agrícolas adicionales, para cubrir la demanda de alimentos y la demanda de energía primaria al 2050, que se incrementará entre un 40% y 60% respecto del año 2000 (CEPLAN, 2021, pp. 19-20).

En tanto, ningún país está en la capacidad de proveer de manera autosuficiente a su población de los recursos hídricos, agrícolas y energéticas que requieren en la actualidad y que requerirán en el futuro proyectado al 2050 y en adelante; lo lógico es que tendrán que continuar buscando dichos recursos en otros países. En la actualidad esto se concreta mediante el intercambio y comercio internacionales, sumado a actividades de extracción de recursos financiados por los Estados interesados.

Sin embargo, no se debe descartar que, ante la necesidad de acceder a recursos naturales para garantizar la supervivencia de su población, los Estados empiecen a proteger con más firmeza sus propios recursos y a demandar con más fuerza los que no tiene. Ejemplo de este tipo de actitud racional de los Estados se manifestó en los primeros meses de producción de vacunas para la enfermedad por coronavirus COVID-19, en los que los países más desarrollados se aseguraron la producción y posesión de vacunas para su propia población antes que disponerlas para el uso de otros países, llegando a producirse conflictos diplomáticos debido a las medidas unilaterales que llevaron a cabo algunos de ellos, incluyendo acciones de sabotaje y espionaje corporativo.

De este modo, resulta lógico considerar que este tipo de actitud se replicará, con mayor fuerza, en un contexto de necesidad de los Estados por acceder a recursos naturales para atender a sus respectivas poblaciones, llegando al extremo de

producirse conflictos comerciales, diplomáticos, políticos y hasta militares por el valor estratégico que representarán. En este futuro bastante probable, es plausible que los Estados más desarrollados hagan uso de su capacidad de proyectar su fuerza militar al exterior en las zonas con mayores reservas de agua y riqueza en recursos naturales.

En ese sentido, regiones como la propia Amazonía (Rossi, 2019, p. 19), que cumple con dichas características, ganará una importancia estratégica sin precedentes, en tanto el interés de terceros Estados, especialmente potencias mundiales, intentarán acceder a sus recursos por diferentes medios. En la actualidad es conocido que Francia tiene el interés de internacionalizar la Amazonía con el argumento de que sus recursos y valor ecosistémico representan un “bien de la humanidad”, o que EEUU lleva a cabo ejercicios militares en dicha región en el marco de ejercicios multinacionales como UNITAS y AMAZONLOG, brindándole experiencia en operaciones convencionales para llevar a cabo acciones militares en la Amazonía (Rossi, 2019, pp. 12-13).

Por ello, el Perú debe tener a sus sectores de defensa y relaciones exteriores preparados para enfrentar un futuro en el cual otros Estados tendrán mayor interés por acceder a los recursos naturales que posee nuestro territorio megadiverso, interés que se manifestaría en acciones comerciales, económicas, diplomáticas, políticas y hasta militares, que podrían llegar a ser conflictivos con nuestros propios intereses y el bienestar de nuestra población.

3.2 Acelerada innovación y desarrollo tecnológico

La Megatendencia 10: Acelerada innovación y desarrollo tecnológico identificada por el CEPLAN, consiste en que las siguientes décadas evidenciarán una fuerte influencia tecnológica caracterizada por la convergencia entre lo digital, analógico, biológico, y de información y comunicación (TIC), alterando fundamentalmente la forma de producción, consumo e interacción social, es decir, en prácticamente todas las actividades humanas (CEPLAN, 2020, p. 135). Así, se verá incrementada la dependencia tecnológica del ser humano y sus medios de vida, lo cual se manifestará en un uso más intenso de la tecnología por parte de los propios Estados.

En tanto cualquier tecnología cibernética puede ser vulnerada, los avances tecnológicos propios de la Cuarta Revolución Industrial traerán consigo nuevas formas de amenazas a la seguridad y defensa, y podrán verse afectadas las capacidades defensivas, digitales, económicas y sociales de un país. Además, en el dominio del ciberespacio, los Estados protegen sus intereses frente a actores

estatales y no estatales, y puede llevarse a cabo múltiples formas de conflicto en ella, con posibles efectos sobre el dominio físico (Rossi, 2021, p. 29).

En ese sentido, la infraestructura crítica (IC) de un Estado, también conocida como activos críticos nacionales (ACN), pueden ser objetivo de un ataque cibernético debido al valor estratégico que representan. La protección de éstos resulta crucial debido a que la IC sustenta las capacidades nacionales de un Estado, los cuales a su vez otorgan a su población de los servicios y recursos necesarios para su subsistencia. Debido a sus efectos, la afectación a la IC de un país podría considerarse una afectación a su soberanía e independencia, a su estabilidad política, económica y social, y a sus intereses; con posibles efectos catastróficos para la población civil, en tanto tendría efectos que debiliten la seguridad, la economía, la salud pública, o una combinación de éstos (Rossi, 2021, p. 29).

Esto tipo de acciones, que podrían enmarcarse en lo que se denomina ciberguerra, es comúnmente una manifestación de las amenazas híbridas, en tanto se trata de Estados que puedan hacer uso de actores no estatales para llevar a cabo operaciones cibernéticas con el fin de vulnerar sistemas defensivos, bancarios, gubernamentales y sociales; influenciar en la opinión pública de otro Estado; o robar propiedad intelectual y paralizar empresas e infraestructuras críticas enteras. Así, el ciberespacio se ha convertido en un campo de batalla activo (Rossi, 2021, p. 28). Ejemplo de ello ha sido el ataque masivo a la infraestructura cibernética de Estonia en el 2007 (Rossi, 2021, p. 90) y las ofensivas cibernéticas que se van manifestando en la actual guerra entre Rusia y Ucrania.

Al respecto, el Perú no cuenta con las capacidades de ciberseguridad ni ciberdefensa necesarias para garantizar la protección de sus ACN. Esto parece ser una tendencia en toda la región de América Latina, en tanto es una región periférica respecto de los conflictos cibernéticos en el mundo. Sin embargo, es una necesidad permanente contar con dichas capacidades, y que incluyan la atención a las amenazas híbridas, para poder contrarrestar cualquier ataque cibernético que pueda afectar al Estado, a sus intereses y a su población (Rossi, 2021, p. 152). Así, sería útil la existencia de una Doctrina que incorpore la necesidad de llevar a cabo esfuerzos unificados para desarrollar capacidades en ciberseguridad y ciberdefensa, sumada a una política exterior orientada a ello.

3.3 Dispersión del poder global

Finalmente, la Megatendencia 11: Dispersión del poder global, que se refiere al “desplazamiento del dominio económico, político, cultural y militar entre los diversos países en el mundo debido a la fragmentación del multilateralismo

y la redistribución del poder” (CEPLAN, 2020, p. 155), es un proceso que se manifiesta transversalmente en las todas las tendencias mundiales que definen la geopolítica del siglo XXI.

Como indica el CEPLAN, el orden político mundial se encuentra en transición hacia la multipolaridad, y la geopolítica internacional está influenciada por la volatilidad (CEPLAN, 2020, p. 155), inestabilidad y conflictos asimétricos entre países que compiten en todos los ámbitos, ya sea económico, político, diplomático, comercial, tecnológico, militar e ideológico. Esta competencia está protagonizada principalmente por las potencias occidentales como EEUU, Rusia, los países del bloque europeo y las potencias emergentes del Sur Global como China y la India.

Esta competencia geopolítica mundial se manifiesta en conflictos que pueden desembocar en guerras convencionales, como la de Ucrania en torno a su posición entre los intereses de seguridad de Rusia y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN); en guerras comerciales, como la existente entre EEUU y China; y en otros ámbitos como en la ofensiva ideológica contra las ideas del liberalismo político y democrático que defienden las naciones occidentales. En estos procesos cobrarán mayor relevancia las megatendencias antes descritas, y la competencia geopolítica mundial estará orientada, posiblemente, a asegurar recursos naturales para la subsistencia de la población de un Estado; a la par que los conflictos, tanto militares como ideológicos, se manifestarán con gran importancia en el ciberespacio y en el uso de actores híbridos.

El Perú no será ajeno a la reconfiguración del orden mundial que se tornará más competitivo y volátil, y deberá orientar su accionar de acuerdo con sus intereses nacionales en diversos ámbitos, sobre todo en lo que respecta a la seguridad y defensa, lo cual supondrá llevar a cabo una diplomacia que se desenvuelva acertadamente entre las diferentes posiciones que representarán las potencias mundiales.

4. SITUACIÓN DE LA DOCTRINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA

En la actualidad, el Perú no cuenta con un elemento vinculante que brinde al sector Defensa y Relaciones Exteriores una visión unificada respecto de la posición del país en el escenario internacional y cómo se debe enfrentar a la amenazas y preocupaciones que provienen de él. Si bien existe una Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional publicada por la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional en el 2015, no cuenta con el elemento de análisis prospectivo multidimensional que tome en consideración las futuras amenazas que podrían afectar a los intereses del Estado peruano.

Una Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional que sea legalmente vinculante para la toma de decisiones y los procesos de planeamiento de todos los sectores del Estado peruano, debe contener análisis prospectivos sobre aquellos eventos actuales y futuros que definen y definirán al escenario internacional, identificando actores, intereses, amenazas, preocupaciones y potenciales focos de conflicto que podrían afectar a los intereses y a la seguridad y defensa del Perú. Una doctrina de este tipo permitiría, a su vez, que las Fuerzas Armadas del Perú (FF.AA.) operen hacia objetivos complementarios y facilitaría la interoperabilidad entre ellas y con otras entidades como la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) en lo que respecta a inteligencia estratégica; el Centro Nacional de Seguridad Digital (CNSD) en lo que respecta a ciberseguridad (Rossi, 2021, p. 126); y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), en lo que respecta a la política exterior.

Esto, a su vez, coadyuvaría a que el Estado peruano en su conjunto posea una visión compartida respecto de las consideraciones de seguridad y defensa, y su vinculación con la posición geopolítica del Perú en el escenario internacional, de modo que las subsiguientes políticas, estrategias y planes se complementen entre sí y trabajen en objetivos que apunten hacia un futuro deseado común. De igual manera, la inclusión de los análisis de prospectiva respecto de amenazas y preocupaciones futuras, permitirá elaborar planes y llevar a cabo acciones que preparen al país frente a ellas. Con ello, el planeamiento y la toma de decisiones podría dejar de ser meramente reactiva, a una proactiva y más acertada para un contexto internacional que evoluciona cada vez más rápido y que se torna cada vez más complejo.

5. CONCLUSIONES

- La geopolítica de lo que viene del siglo XXI estará marcada por megatendencias que impactarán en los intereses de los Estados, llegando a producir entre ellos conflictos en todos los ámbitos. En lo que respecta al Perú, serán especialmente relevantes las megatendencias referidas a la escasez de recursos naturales, la acelerada innovación y desarrollo tecnológico, la dispersión del poder global.
- Ante la posible afectación que podrían tener dichas megatendencias a la seguridad y defensa del Perú, y ante la necesidad de que pueda defender sus intereses en dicho contexto, se considera importante la creación de una Doctrina de Seguridad y Defensa que incorpore un análisis prospectivo de aquellos elementos que definirán el futuro, a fin de orientar sus esfuerzos

partiendo de una concepción común de la posición geopolítica del Perú, para trabajar en estrategias y planes coherentes y complementarios entre sí.

- Una Doctrina de Seguridad y Defensa basada en una visión unificada de defensa y política exterior podría servir, además, como elemento que oriente de manera obligatoria el accionar de todo el Estado peruano en el frente externo. Ello no solo supondría una evolución en los procesos de planeamiento estratégico actual, sino un paso importante que permitiría al Perú posicionarse como un actor más proactivo y asertivo en el volátil orden geopolítico mundial, en función a los intereses nacionales.

REFERENCIAS

- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN]. (2021). Listado referencial de megatendencias que tienen impacto en el Perú. <https://observatorio.ceplan.gob.pe/assets/pdf/Listado-megatendencias.pdf>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN]. (2020). Megatendencias: reporte de actualización [Documento de trabajo].
- Gob.pe. (s/f). Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/institucional>
- Rossi, G. (2021). La Seguridad y Defensa en la era de la Cuarta Revolución Industrial: Elementos para una propuesta de estrategia de política exterior para el fortalecimiento de las capacidades del Perú en materia de ciberdefensa y amenazas híbridas". [Tesis de maestría, Academia Diplomática del Perú "Javier Pérez de Cuéllar"]. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKewjXycyXvrP7AhVmI7kGHfNHAGEQFnoECBcQAQ&url=http%3A%2F%2F repositorio.adp.edu.pe%2Fbitstream%2Fhandle%2FADP%2F170%2F2021%2520Tesis%2520Rossi%2520Levano%2C%2520Giancarlo.pdf%3Fsequence%3D1&usg=AOvVaw39YXh14Vwas89HpoHi6HWO>
- Rossi, G. (2019). Ejercicios militares conjuntos en Sudamérica: AMAZONLOG17 como nueva alternativa frente a la histórica influencia militar de Estados Unidos en la región. [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15739/ROSSI_GIANCARLO_EJERCICIOS_MILITARES.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sistema de Defensa Nacional [SIDENA]. (2021). Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030. https://drive.google.com/file/d/1hLjBonG84QzBitX8mnU1ec-9H0c8qOfI/view?usp=drive_web&authuser=0

Integración Naval en el Pacífico Sudamericano: una respuesta regional a las amenazas en nuestros dominios marítimos

Naval Integration in the South American Pacific: A regional response to threats in our maritime domains

Manuel Valega Mires

<https://orcid.org/0009-0002-8340-3309>

Magister en Ciencia Política y Relaciones Internacionales, por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con posgrados en Geopolítica Estratégica, Conflictos Internacionales y Derecho Comunitario Europeo en Perú y España. Abogado con mención Cum Laude por la Universidad de Lima, especializado en Derecho Internacional Público e Integración. Egresado del Curso de Dirección Estratégica para la Defensa y Administración de Crisis – Escuela Superior de Guerra Naval.

Email: mvalega@pucp.edu.pe

56

Resumen: El presente artículo tiene como objetivo principal demostrar, a través de un análisis geopolítico, los riesgos y amenazas que la cuenca del Pacífico Sudamericano tiene ante potencias extranjeras, en lo que respecta al respeto de su dominio marítimo y sus recursos hidrobiológicos.

Los cambios climáticos y la gran cantidad de población de potencias tales como China o la India, significan un riesgo a mediano / largo plazo para los países sudamericanos con soberanía en el Pacífico (Colombia, Ecuador, Perú y Chile), por cuanto ante amenazas a la seguridad alimentaria de las poblaciones de las potencias antes mencionadas, estas últimas podrían incursionar en nuestro mar para poder asegurar la satisfacción de sus necesidades, violentando la soberanía nacional, así como el Derecho Internacional.

¿Frente a estas amenazas y riesgos potenciales qué solución se plantea? Mecanismos de integración y cooperación militar conjunta entre los países sudamericanos, para poder generar una fuerza multinacional común, con capacidad de salvaguardar y proteger la soberanía de estos países. Para ello, es

necesario mitigar las amenazas y riesgos de potenciales conflictos al interior de la región, por ser hoy por hoy inviables y desfasados, y enfocarnos en una amenaza real y potencial que sí podría significar una vulneración a la soberanía nacional y una amenaza conjunta a la región.

Si bien, la integración regional usualmente se ha constituido sobre la base de relaciones económicas, este no es el único medio para alcanzarla. Es posible establecer una integración mediante otros medios, tales como la seguridad nacional y la defensa. Por otra parte, existen ya mecanismos supranacionales de integración, como la Comunidad Andina, que podrían servir de plataforma, de cara a lo que el presente artículo busca plantear: una integración militar en el pacífico sudamericano con la finalidad de proteger y salvaguardar los recursos y la soberanía de nuestros países.

Palabras clave: Geopolítica, Océano Pacífico, Integración Regional, Amenazas Internacionales, Seguridad Alimentaria, Defensa, Fuerzas Navales, Confederalismo

Abstract: The main objective of this article is to demonstrate, through a geopolitical analysis, the risks and threats that the South American Pacific basin faces foreign powers, with regard to respect for its maritime domain and its hydrobiological resources.

Climate changes and the large population of powers such as China or India, mean a medium/long-term risk for South American countries with sovereignty in the Pacific (Colombia, Ecuador, Peru and Chile), in terms of threats to the food security of the populations of the aforementioned powers, the latter could enter our sea to ensure the satisfaction of their needs, violating national sovereignty, as well as International Law.

In the face of these threats and potential risks, what solution is proposed? Joint military integration and cooperation mechanisms between South American countries, to be able to generate a common multinational force, with the capacity to safeguard and protect the sovereignty of these countries. To do this, it is necessary to mitigate the threats and risks of potential conflicts within the region, as they are currently unviable and outdated, and focus on a real and potential threat that could mean a violation of national sovereignty and a joint threat to the region.

Although regional integration has usually been established on the basis of economic relations, this is not the only means to achieve it. Integration can be established through other means, such as national security and defense. On the other hand, there are already supranational integration mechanisms, such as the Andean Community, that could serve as a platform, in view of what this article seeks to propose: a military integration in the South American Pacific with the purpose of protecting and safeguarding the resources and the sovereignty of our countries.

Keywords: *Geopolitics, Pacific Ocean, Regional Integration, International Threats, Food Security, Defense, Naval Forces, Confederalism*

1. INTRODUCCIÓN

Los procesos de integración tradicionalmente han sido entendidos y estudiados en relaciones internacionales, bajo un enfoque idealista-liberal de cooperación e interdependencia. Según Merke,

“La interdependencia supone afectación mutua o efectos recíprocos. Los liberales afirman que vivimos en un mundo de creciente interdependencia económica, social y ambiental. Lo que sucede en un estado repercute en otro. La interdependencia genera presiones para resolver los asuntos mundiales de manera colectiva. Los vínculos económicos y sociales alteran los incentivos estatales y, por tanto, sus acciones e interacciones”. (2014, p.25).

Bajo esta premisa, se entiende que, a mayor interdependencia, mayor cercanía o integración entre los Estados, mayor paz en el escenario internacional. No obstante, vemos que esto no necesariamente se refleja en la realidad.

Si bien gracias a la globalización y al libre comercio se ha generado una mayor interdependencia entre diversos actores estatales, vemos que la conflictividad en el escenario internacional persiste y en algunos casos aumenta, por la confrontación de intereses entre Estados. Esto pone sobre la mesa que, la visión idealista-liberal de las relaciones internacionales, no termina de dar una interpretación acertada y completa; por ello, es importante enfocarnos en la corriente del realismo que plantea según palabras de Sotomayor,

“la política internacional se resume en un juego constante de equilibrios militares entre los más poderosos, en el cual los Estados débiles poseen pocas opciones (seguir al líder o sufrir las consecuencias). En concreto, el Realismo ofrece una visión escéptica sobre la diplomacia y pone el énfasis en los asuntos de seguridad (guerra, disuasión y conflicto armado (...))” (2014, p.13).

La interdependencia, cooperación y hasta integración, será viable en la medida que los intereses de los Estados coincidan y no se contrapongan a los de otros actores; por ello, la síntesis máxima de un análisis realista de relaciones internacionales lo encontramos en la célebre frase de Lord Palmerston, Ministro británico de Relaciones Exteriores de 1846 a 1851: “Las naciones no tienen amigos o enemigos permanentes, solo intereses permanentes.” Por ello, mientras los Estados encuentren en la interdependencia, cooperación e integración una satisfacción a sus intereses, este será el derrotero por el cual conduzcan sus relaciones; en la medida que sus intereses cambien, estos igual cambiarán.

Esa volatilidad de intereses se entiende porque el escenario internacional no es estático sino dinámico, está en constante evolución gracias a los avances y descubrimientos científicos. Sin embargo, los únicos intereses que son constantes y que persiguen en un Estado, en palabras de Thomas Hobbes, es la satisfacción de impulsos vitales como son la seguridad o supervivencia y el bienestar, que guían la política exterior de todo Estado en el escenario internacional (2003). Todo Estado se relacionará en el escenario internacional buscando garantizar su seguridad o supervivencia y su propio bienestar, siendo la cooperación, integración o incluso acciones armadas, medios para satisfacerlos.

Habiendo ya presentado un breve marco teórico, es importante aplicarlo al tema concreto: **INTEGRACIÓN NAVAL EN EL PACÍFICO SUDAMERICANO: UNA RESPUESTA REGIONAL A LAS AMENAZAS EN NUESTROS DOMINIOS MARÍTIMOS**. Para ello, identificamos una característica común entre los Estados ribereños: un espacio rico en recursos hidrobiológicos necesarios para la seguridad alimentaria, no solo de los países que poseen soberanía en la cuenca, sino del mundo en general. Esta característica natural de nuestros mares, hace que los intereses de diversos Estados vean con especial atención nuestros recursos, presentándose incluso incursiones ilegales dentro de nuestros dominios marítimos, depredando nuestros recursos y violando nuestras soberanías nacionales.

Debido a esta realidad y al fenómeno mundial del cambio climático, que pone en peligro la seguridad alimentaria de diversos Estados, especialmente los que cuentan con una enorme población, como la República Popular China o la

India, que superan los mil millones de habitantes, no es de descartar que estas incursiones a nuestros mares y depredación de nuestros recursos se vuelvan más frecuentes y constantes en un futuro no muy lejano, afectando nuestros intereses y nuestra propia seguridad alimentaria.

Ante este problema y potencial amenaza, lo que el artículo busca plantear, es la importancia de una integración de las Fuerzas Navales entre los diversos Estados del Pacífico Sudamericano, con la finalidad de hacer frente y disuadir la penetración de diversas flotas pesqueras extranjeras (principalmente de la China), que ingresan a nuestros dominios marítimos y depredan nuestros recursos hidrobiológicos.

2. ANÁLISIS

Como se mencionó en la introducción, históricamente la integración ha sido vista como consecuencia de la cooperación e interdependencia propia del liberalismo. No obstante, el enfoque de integración propuesto, se planteará bajo un enfoque realista y en la convergencia de un interés común que trasciende a toda la cuenca Pacífica Sudamericana: La protección del dominio marítimo y los recursos hidrobiológicos, con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria de nuestros pueblos y salvaguardar nuestra biodiversidad.

Cuando estudiamos la historia de la integración, vemos que este es un proceso natural de los seres humanos. Gracias a la razón y conciencia que logramos desarrollar, es que se pudo auto percibir nuestras falencias fisiológicas ante otras especies del reino animal

“y entender que, en conjunto, es decir en sociedad, éramos más fuerte y teníamos mayores posibilidades para sobrevivir. De aquí es que se comienzan a dar las primeras sociedades primitivas; en un primer momento nómades, dedicadas a la caza y recolección, que más adelante pasarían a ser sedentarias, dedicándose a la agricultura y la domesticación de otras especies destinadas al consumo, y que siglos posteriores, gracias a la cooperación y comercio con otros grupos semejantes y complementarios, formarían las primeras organizaciones político-administrativas (civilizaciones) que la historia conoce” (Valega Mires, 2018, p.75).

Ahora bien, ¿cómo un proceso antropológico se relaciona con las relaciones internacionales y las organizaciones político-administrativas (Estados)? Hans Kelsen, uno de los más grandes referentes de la Teoría del Estado, explica que estos se componen de tres elementos:

- a. Pueblo / Nación, el cual es entendido por el autor, como el “espíritu” del Estado, ya que las características inmateriales del grupo humano que lo compone (idioma, moral, cultura, religión, historia, entre otros) se proyectan en el Estado mismo que constituyen a través del pacto social. La moral y cosmovisión de la sociedad se proyecta en su pacto social y en su Estado mismo.
- b. Territorio, el cual es el cuerpo o espacio físico donde el Estado se materializa en la realidad y en el escenario internacional.
- c. Gobierno / Poder, entendido como una organización, una articulación sobre la cual el Estado mismo se manifiesta sobre su población y territorio, pero también sobre el escenario internacional (2009).

La interrelación de estos 3 elementos es lo que da paso a la soberanía, que es la característica máxima que todo Estado requiere para ejercer su poder y buscar satisfacer su necesidad de supervivencia y bienestar en el escenario internacional. Entendiendo que los Estados, al ser proyecciones de los grupos humanos que los componen, se relacionan con otros buscando satisfacer lo ya antes mencionado, no es difícil entender que la integración es un mecanismo, que al igual que con los individuos, donde se optimizan las posibilidades de cubrir dichas necesidades.

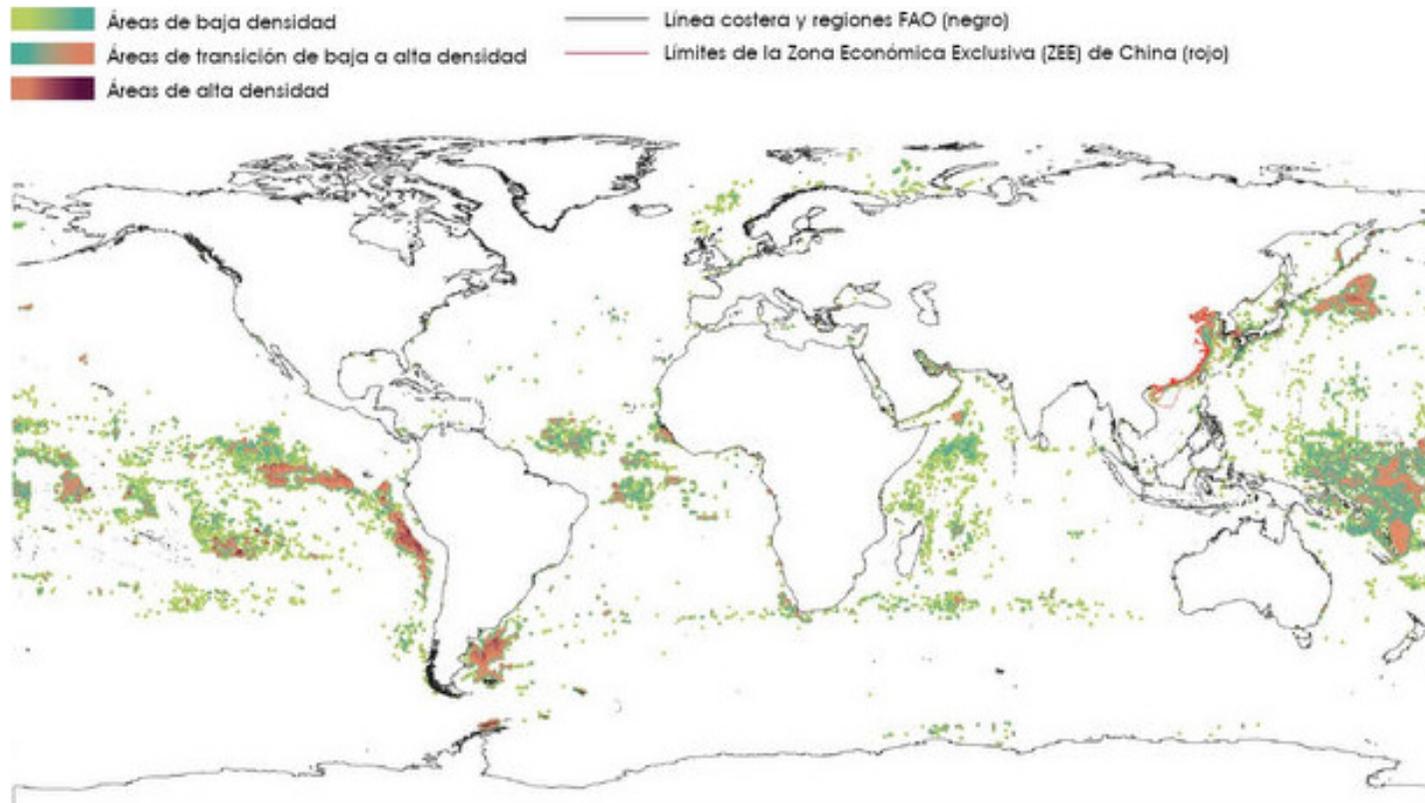
Por esta razón, es que se plantea la idea de integrar las Fuerzas Navales de la cuenca Pacífica Sudamericana, ante la amenaza que significa en el corto y mediano plazo, que un Estado como la República Popular China, que anhela ser hegemónica en el escenario internacional, aumente su accionar en los dominios marítimos del Pacífico Sudamericano, depredando nuestros recursos hidrobiológicos, violentando nuestras legislaciones y atentando contra nuestra seguridad alimentaria y biodiversidad. Es pertinente señalar que este accionar viene ya realizándose; acorde con Robert Evan Ellis, en su artículo *Nuevos desarrollos en las relaciones entre China y América Latina* menciona

“(…) En ese sentido, los gobiernos de Ecuador y Argentina han protestado por las actividades de la flota pesquera de aguas profundas (principalmente basada en la RPC), que ingresa a las zonas económicas exclusivas del país y/o áreas marítimas protegidas, para realizar actividades de pesca ilegal.” (2022)

Esto se debe en gran medida al enorme crecimiento económico que ha venido teniendo China desde la era de la reforma con Deng Xiaoping, logrando

FIGURA 1

Intensidad de la actividad pesquera por flota china en aguas distantes.



Fuente: ODI (Overseas Development Institute).

erradicar la pobreza extrema (BBC, 2022). Esto a su vez ha permitido que el poder adquisitivo de una población aproximada a los 1 500 millones de habitantes demande mayores volúmenes de proteínas. No es de sorprender entonces que espacios de su propio dominio marítimo, a la fecha, se hayan depredado hasta el agotamiento de sus recursos hidrobiológicos (El Comercio, 2022); por esta razón y ante la constante y enorme demanda por proteínas, cada vez son más frecuentes las intromisiones de las flotas pesqueras chinas alrededor del mundo y en especial, en la cuenca del Pacífico Sudamericano.

Según informes de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), el 90 por ciento de las poblaciones de peces de agua salada de interés comercial se sobreexplotan o pescan hasta sus límites máximos sostenibles, (IPS Noticias, 2022), donde la flota China tiene gran responsabilidad respecto de estos resultados.

Como parte de la presencia constante en el Pacífico Sudamericano, encontramos notas de prensa del Ecuador, que señalan lo siguiente:

“El pasado año 2020, la prensa ecuatoriana, preocupada por la presencia de una inusual cantidad de barcos de pesca chinos en las proximidades de sus costas, informaba que el conjunto de la flota de alta mar (DAF) china superaba las 3000 embarcaciones. Evaluaciones recientes han estimado que la flota pesquera de altura china oscila entre 1600 y 3400 embarcaciones, aunque ni si quiera está claro si el Gobierno chino tiene una visión exacta de su tamaño.” (Alerta Económica, 2022)

Uno de los mayores recursos que en la actualidad depreda la flota china, es el calamar gigante; según estimaciones de la FAO,

“La flota china en aguas distantes pesca entre el 50 y el 70 % del total mundial de capturas de calamar en alta mar. Los métodos y actividades pesqueras chinas, dentro de la ZEE de Argentina, Ecuador y otros países iberoamericanos, son altamente controvertidos.” (Alerta Económica, 2022).

El especial foco de interés por la región, no responde únicamente a la enorme riqueza y biodiversidad de nuestros mares, sino por la falencia de tecnología, así como de equipos suficientes para ejercer un control eficaz ante la intromisión de esta flota pesquera. Por esta razón y ante lo antes señalado, urge establecer una política multilateral ante el fracaso que ha significado afrontar esta amenaza de forma individual y poco articulada entre los países de la región.

Cuando analizamos el continente sudamericano, en comparación con otras zonas geográficas del planeta, se puede considerar como un espacio relativamente pacífico, donde si bien han existido conflictos de diversa índole (procesos independentistas armados, guerras interestatales y situaciones de violencia armada al interior de los mismos Estados), estos no llegan a los grados de violencia y enfrentamiento como los acontecidos en África, Asia y Europa, con el enorme costo de destrucción y pérdidas de vidas humanas.

Sin embargo, el recuerdo de muchos episodios armados en la historiografía de los Estados, es un elemento que al día de hoy dificulta la fluidez y cooperación en las relaciones entre los países de la región -especialmente en la cooperación e integración militar.

Este punto es de vital importancia, ya que las principales Fuerzas Navales del Pacífico Sudamericano las poseen Chile y Perú, y es fundamental que actores fuertes y de gravitación geopolítica lideren este proceso integrador, de la misma forma que Alemania y Francia lo lideraron al interior de la Comunidad Europea, hoy Unión Europea. Para ello, el resolver asuntos pendientes que retroalimentan la conflictividad es fundamental; el haber resuelto el diferendo marítimo ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, abre la posibilidad de establecer una agenda bilateral común en beneficio de nuestros pueblos, de la misma manera como el Ecuador y el Perú lo lograron, una vez firmado el Protocolo de Río de Janeiro de 1998, dando fin a disputas territoriales.

Sin embargo, estas acciones de por sí solo no bastan, es necesario un cambio de mentalidad de todas aquellas autoridades capaces de tomar decisiones y que influyan en las políticas de Estado de cada país. En relaciones internacionales, la corriente del constructivismo *“sostiene que el comportamiento de los Estados se define sobre la base del pensamiento, identidad y normas sociales de las élites”* (Mingst & Arreguín-Toft, 2014), ya que son ellas las que tienen el poder al interior del Estado y son finalmente estos grupos los que definen los intereses de sus Estados en el escenario internacional.

En la medida en que las élites de nuestros países sigan inmersas en visiones historiográficas pasadas, que generan acciones que retroalimentan la desconfianza mutua e impide una visión conjunta a futuro, esto no será posible. Es necesario un enfoque mucho más pragmático, similar al que aplicaron Francia y Alemania, grandes enemigos históricos, que, ante la amenaza de las potencias hegemónicas del siglo XX, como lo fue la URSS, apostaron por una integración regional europea, bajo el liderazgo de estos dos países, con el objetivo estratégico que Europa no perdiera relevancia geopolítica en el escenario internacional.

Para ello es fundamental, no sólo para Chile y Perú, sino también para Ecuador y Colombia, comprender que existe una amenaza común en nuestros dominios marítimos: la penetración de las flotas pesqueras chinas, las cuales ingresan en nuestros mares, violando los mecanismos establecidos por el Derecho Internacional, así como la legislación nacional de cada país, depredando nuestros recursos, afectando la biodiversidad y el erario público por no tributar;

Por esta razón, la flota pesquera china representa una amenaza regional que atenta contra la seguridad alimentaria de nuestros pueblos, más aun cuando las amenazas climáticas proyectan un futuro adverso, donde una eventual crisis alimentaria obligará a China a tener que buscar mayores fuentes de alimento para su población.

En ese sentido que China viene potenciando su armada, con la finalidad de tener una mayor proyección en sus capacidades de acción. Si bien hoy China no está en capacidad de desplazar su flota hacia nuestro mar, no es de sorprender que puedan lograrlo en el mediano plazo, sobre todo ante un escenario de crisis alimentaria, donde van a buscar proteger sus flotas pesqueras en aras de satisfacer sus intereses nacionales.

Ante este escenario, es fundamental integrar nuestras Fuerzas Navales frente a esta amenaza común externa, sin que ello signifique una cesión de soberanía o pérdida parcial o total de la misma, ya que la historia sudamericana demuestra que los procesos integradores mediante cesión de soberanía, ejemplificados en el MERCOSUR y la COMUNIDAD ANDINA, no han alcanzado niveles de éxito similares a los de la UNIÓN EUROPEA, máximo referente de esta modalidad de integración. Por ello, el establecimiento de una Confederación sería una alternativa altamente interesante y potencialmente viable, por las siguientes características que esta posee.

Acorde con el profesor Francesc de Carreras,

“La confederación es una organización que vincula a dos o más Estados soberanos e independientes para unos fines concretos: defensa, relaciones internacionales, cooperación económica, entre las más frecuentes. Su fundamento jurídico es un tratado, es decir, un pacto de naturaleza internacional”. (2005)

“En un modelo Confederado, usualmente se mantiene la libertad de entrada y salida de la unión por parte de los Estados miembros, así como de los que quieran formar parte de este. En ese sentido, es correcto afirmar que se preserva la soberanía estatal de los Estados miembros, dándose únicamente una delegación temporal -mas no cesión- en los alcances y de parcelas de soberanía estatal, en

las formas y alcances que se pacten entre los Estados miembros. De esta manera, se constituye una “supranacionalidad temporal” en favor de un eventual gobierno “nacional” o “central”, ya que este puede revocarse y retornar al estado anterior a la unión por parte de los miembros” (Valega Mires, 2022, p. 73-74)

Siguiendo con lo desarrollado por el profesor Francesc de Carreras, dos rasgos característicos de una Confederación, en palabras del citado autor, son las siguientes:

- a) Las instituciones que lo componen tienen dos particularidades: Su órgano superior está compuesto por representantes de los gobiernos de los Estados miembros -que ejercen una especie de función similar a la de un embajador-, aplicando lo establecido por sus gobiernos respectivos. Y los acuerdos que se establecen, solo generan obligaciones sobre los Estados miembros, mas no los ciudadanos. De esta forma, la obligatoriedad de los acuerdos o normas confederadas serán obedecidas o aplicadas por los individuos, en la medida que sus Estados así lo exijan. De esta forma, no se establecen relaciones jurídicas entre la confederación y los ciudadanos, sino entre la confederación y los Estados. (De Carreras,2005)
- b) El tratado constitutivo, atribuye las competencias de la confederación; no obstante, no significa que dichas competencias hayan sido cedidas en su titularidad, únicamente en su ejercicio. La titularidad de la competencia sigue recayendo en el Estado miembro quien delega, mas no cede, la aplicación de la misma. (De Carreras,2005)
- c) El presupuesto de la Confederación proviene de los aportes de los Estados miembros, no de la población. (De Carreras,2005)

De esta forma, no se afectaría la soberanía e independencia de los países de la cuenca Pacífica Sudamericana, sino se estaría estableciendo un organismo de coordinación y cooperación entre los Estados, de cara a articular conjuntamente sus capacidades militares operativas, frente a una amenaza real que ya viene afectando nuestros dominios marítimos y nuestros recursos hidrobiológicos (recordemos las constantes intervenciones de la flota pesquera china alrededor de la Isla Galápagos o las incursiones dentro de las 200 millas peruanas).

Esto permitirá dar un mayor peso geopolítico a la región, toda vez que no sería un solo Estado el que afronte dicha amenaza, sino ya un grupo de los ellos, dándose mayor fuerza, mayor peso y mayor capacidad de disuasión ante estas amenazas.

Por ello y para alcanzar lo propuesto, es indispensable identificar tanto como una amenaza común, la flota pesquera china, la cual sistemáticamente vulnera los dominios marítimos de los países sudamericanos del Pacífico, depredando nuestros recursos hidrobiológicos, afectándolo en el mediano plazo, y ante las amenazas del cambio climático, nuestra seguridad alimentaria.

Por esta razón, es que tenemos un interés común mucho más grande -y que de momento no estamos observando- que puede servir como puente para una mayor cooperación e integración regional, permitiendo la seguridad, supervivencia y bienestar de nuestros países en el escenario internacional.

3. CONCLUSIONES

- Es indispensable entender que la integración y cooperación no sólo se establecen por mecanismo liberales o idealistas de comercio e interdependencia, sino que también tienen un componente realista, basado en garantizar la seguridad, supervivencia y bienestar de los Estados, que encuentran en esta forma de relacionarse con otros actores, el medio para satisfacer dichas necesidades.
- Actualmente los países miembros de la cuenca Pacífica Sudamericana vienen siendo víctimas de la violación de sus dominios marítimos y de la depredación de sus recursos hidrobiológicos por parte de la flota pesquera china, sin que hasta la fecha haya existido por parte de estos países, intención alguna de articular esfuerzos multilaterales para afrontar esta amenaza.
- El cambio climático presupone un escenario desfavorable en los próximos años, donde la seguridad alimentaria de muchos países se verá afectada, entre ellos China; ésto va a obligarlo a buscar garantizar la satisfacción de las necesidades de su población por todos los medios posibles, incluidos la violación del Derecho Internacional, respaldado por sus Fuerzas Navales.
- En la medida que se determinen amenazas e intereses comunes, será más sencillo poder articular la cooperación militar y alcanzar una eventual integración entre nuestros países. De esta forma lograríamos un cambio en la mentalidad de aquellas autoridades capaces de tomar decisiones y que influyan en las políticas de Estado de cada país, puesto que, según el enfoque constructivista, “el comportamiento de los Estados se define sobre la base del pensamiento, identidad y normas sociales de las élites”.

- Países como Chile o Perú, de forma autónoma no están en capacidad de poder hacer frente por sí solas a la amenaza China; sin embargo, el integrar sus fuerzas frente esta amenaza, puede servir como elemento disuasivo para que, en el corto plazo, las violaciones al Derecho Internacional realizados por China en nuestros dominios marítimos cesen, toda vez que en la actualidad China no está en la capacidad de proyectar su poder naval más allá de lo que se conoce como El Mar de China.
- Se sugiere un modelo de corte confederativo como medio de cooperación o integración militar, porque no supone una pérdida de soberanía, independencia o autonomía, sino más bien se delegan facultades que pueden ser retrotraídas en cualquier momento y porque finalmente, los modelos integradores o de cooperación sobre la base de constituir organismos supranacionales, no han sido lo suficientemente exitosos.

REFERENCIAS

- Alerta Económica (15 de Octubre de 2022). La flota pesquera china y su impacto sobre las pesquerías. Obtenido de <https://alertaeconomica.com/la-flota-pesquera-china-y-su-impacto-sobre-las-pesquerias/>
- BBC (15 de Octubre de 2022). Cómo consiguió China erradicar la pobreza extrema (y las dudas que despera ese triunfal anuncio del gobierno de Xi) Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-56205219>
- De Carreras, F. (19 de Mayo de 2005). La Vanguardia.es. Obtenido de <https://www.age-geografia.es/site/wp-content/uploads/2017/12/Confederaci%C3%B3n-Estado-federal.pdf>
- El Comercio (15 de Octubre de 2022). Contaminación y sobrepesca dejan casi sin peces a mar de Bohai, según informe. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/tendencias/ambiente/contaminacion-sobrepesca-peces-mar-china.html>
- Hobbes, T. (2003). *Leviatán*. Buenos Aires: Losada.
- Merke, F. (2014). Liberalismo. En T. Legles, A. Santa Cruz, & L. Zamudio González, *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global* (págs. 24-36). Ciudad de México: Oxford University Press.
- Mingst, K., & Arreguín-Toft, I. M. (2014). *Essentials of International Relations*. New York: W. W. Norton & Company.
- Sotomayor, A. C. (2014). Realismo. En T. Legler, A. Santa Cruz, & L. Zamudio González, *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global* (págs. 13-24). Ciudad de México: Oxford University Press.
- Valega Mires, M. (2018). *De la Confederación Germánica al II Reich, El Origen Político del Derecho de Integración* (Tesis para optar el título profesional de Abogado). Lima: Universidad de Lima.
- Valega Mires, M. (2022). *La Confederación Peruano-Boliviana, orígenes y fracasos del confederalismo como medio de integración regional en el siglo XIX* (Tesis para optar el título Magister en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales con mención en Relaciones Internacionales). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Afganistán, una encrucijada

Afghanistan, a crossroads

Cesar Guedes Ferreyros

<https://orcid.org/0009-0005-2192-8611>

Maestría en Relaciones Internacionales por el International Institute of Social Studies Erasmus University, La Haya, Países Bajos. Grado Académico en Ciencias Administrativas por la Universidad de Lima.

Consultor Internacional basado en Hanoi Vietnam

Ex Representante de UNODC en Pakistán (2013-2019) y Afganistán (2021).

El presente artículo está basado en hechos y situaciones, y cito las fuentes relevantes.

En algunos espacios refleja mi opinión personal.

Email: cguedes2@hotmail.com

70

1. INTRODUCCIÓN

Han pasado ya dos años desde mi evacuación de Kabul junto con el personal internacional de mi oficina, dejando atrás un país sumido en el caos, destrucción e incertidumbre. Mi asociación con Afganistán ha tenido varios momentos durante mi vida profesional. Cómo olvidar los sucesos del 11 de septiembre del 2001 y los ataques a las torres gemelas de Nueva York, que causó shock a nivel mundial. Se pudo determinar, al poco tiempo, que dichos ataques fueron orquestados desde Afganistán bajo la batuta de Osama Bin Laden, un terrorista saudí que tenía un odio enfermizo a EE. UU. y sus aliados. Él era líder del grupo Al Qaeda, afincado desde hacía buen tiempo en el país y que desempeñaba sus acciones ilícitas bajo la protección del gobierno talibán, el cual se instauró en el poder en 1994. Al ser Afganistán un país montañoso, agreste y de difícil acceso, era para Bin Laden el lugar ideal para reclutar, adoctrinar y entrenar a nuevos guerrilleros islámicos para librar una guerra santa o yihad contra occidente y expulsarlos del medio oriente, con la idea de fundar una patria grande islámica en la región, regida por los principios de la sharía. La reacción no se dejó esperar; EE. UU. y Gran Bretaña

FIGURA 2

Conferencia ONU sobre Afganistán, Bonn, Alemania Dic 2001



Fuente. ONU.

FIGURA 3

Estela conmemorativa Conferencia ONU sobre Afganistán



Fuente. Hotel Petersberg, Bonn.

internacional sobre Afganistán. La Secretaría General de la ONU envió al destacado diplomático argelino Lakhdar Brahimi para apoyar la conducción de dicha conferencia, la cual duró un par semanas. Los citados notables eligieron por consenso a Hamid Karzai como líder del gobierno de transición. Esto tomó algún tiempo y se convocó a una Asamblea que redactó una nueva Constitución. Karzai continuó en el poder, fue elegido Presidente Constitucional en el año 2004 y reelegido por otros cinco años en el 2014. Con esta acción, Alemania buscaba fortalecer su posición como país líder en la ONU y fomentar el multilateralismo en la solución de crisis internacionales. conmemorativa Conferencia ONU sobre Afganistán (Foto Hotel Petersberg, Bonn)

Más de una década después, en el año 2013, soy transferido desde La Paz - Bolivia hacia Islamabad – Pakistán, para asumir el cargo de Representante UNODC. Es en este contexto, en el que retomo contacto ya más cercano con la situación de Afganistán. Los cultivos de amapola y la producción de opio y sus derivados, como la heroína, habían llegado a cifras récord. Esto afectaba seriamente a los países vecinos de Afganistán, especialmente a Pakistán por su frontera de más de 2,500 Km de longitud, en territorio montañoso y agreste en donde aún operaban grupos terroristas, especialmente los talibanes, que nunca reconocieron los procesos democráticos que tenían lugar en el país. Sus acciones terroristas se hacían sentir a ambos lados de la frontera, pues estaban afincados en la zona montañosa y de difícil acceso que separa Pakistán de Afganistán, habitada mayormente por la etnia pashtun que comanda a dicho grupo terrorista. Mi trabajo en Pakistán estaba estrechamente vinculado a la situación de Afganistán, por lo que tenía que viajar con frecuencia a dicho país y coordinar actividades conjuntas binacionales con mis colegas en la oficina de Kabul, a fin de promover el diálogo y acuerdos fronterizos entre las autoridades de ambos países, con el propósito de cooperar en estrategias de combate al narcotráfico, reducción de la trata y tráfico de personas, acciones conjuntas para frenar el terrorismo, entre otros aspectos de una recargada agenda de seguridad fronteriza. Teniendo Afganistán un territorio con una geografía muy accidentada y sin acceso al mar, su dependencia de Pakistán es muy grande, pues este país le ofrece un puñado de pasos oficiales carrozables a través de las montañas, siendo el Paso de Khyber (que cruza las montañas del Hindu Kush) el de mayor viabilidad. Pakistán ofrece salida al mar para las exportaciones e importaciones afganas; la distancia de Kabul al puerto pakistaní de Karachi es de 1,100 kilómetros (como la distancia de Lima a Arequipa) surcando terrenos agrestes y bajo el continuo riesgo de ataques terroristas. Los productos van en la red ferroviaria pakistaní hasta la frontera y

luego en camiones cruzando los pasos fronterizos. El viaje puede durar unas 30 horas

2. LA GEOGRAFÍA DE AFGANISTÁN

Afganistán cubre 652,237 kilómetros cuadrados. La elevación promedio del país es de 1,200 metros sobre el nivel del mar, pero su terreno varía de accidentado y montañoso, a llanuras bajas; es un país con terrenos que van del tipo árido al semiárido, de climas muy extremos con veranos muy calientes a inviernos muy fríos. Está ubicado en el corazón del Asia Central y no tiene salida al mar; está rodeado por seis países, algunos de ellos también mediterráneos: Irán, Pakistán, Tayikistán, Uzbekistan, Turkmenistán y la China. Su frontera más extensa es con Pakistán, con 2,640 kilómetros (más o menos como la distancia de Tumbes a Tacna). El país está dividido en tres regiones generales conocidas como las montañas Hindu Kush, la llanura del norte y la meseta del sur. Las montañas Hindu Kush son parte del Himalaya y alberga cumbres muy elevadas, que están entre los 6 a 7 mil metros de altura, como el monte Nowshak, con una altura de 7,485 metros sobre el nivel del mar. Esta región ocupa un 65% del territorio afgano. La meseta sur es una región árida, de desiertos y salares, que hace frontera con Pakistán. Es aquí donde se expandieron enormemente los cultivos de amapola y laboratorios para el procesamiento de opio en heroína y otros derivados. La amapola es un cultivo que requiere de muy poca agua y crece bajo un clima cálido y seco. Asimismo, la meseta sur guarda inmensos depósitos minerales (hierro, cobre, plata, oro, tierras raras y piedras semi preciosas). Esta región ocupa cerca del 25% de la superficie del país. Finalmente, la región más pequeña (10%) es la llanura del norte, una región fértil fronteriza con Turkmenistán y Uzbekistán, que recibe la mayor parte de precipitaciones estacionarias y donde se practica con mayor intensidad la agricultura. El país tiene una estructura morfológica inestable y es el punto de encuentro de cadenas montañosas como el Karakorum, Pamir e Himalaya. Es cruzado por varias fallas geológicas y registra una constante actividad sísmica. El más reciente terremoto de 6.3 en la escala de Richter, ocurrido el 6 de octubre 2023 en las cercanías de Herat, en la frontera con Irán, causó más de dos mil muertos, miles de damnificados y docenas de pueblos y aldeas devastados. Obviamente, en el medio de otras crisis internacionales que mantienen al mundo en vilo (Ucrania, Medio Oriente, Refugiados, etc.), esta noticia proveniente de Afganistán no ha tenido mayor cobertura. Existe también un cierto nivel de fatiga cuando se trata de ocurrencias en este golpeado y devastado país.

3. HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Afganistán es un país que, por su ubicación en Asia Occidental, por siglos fue un punto de trasiego e intercambio entre Europa y el Medio Oriente, con el Lejano Oriente y el Indostán. Por estos territorios circularon las huestes de Alejandro Magno, Gengis Khan y Atila. La región ha sido un lugar de encuentro de imperios y civilizaciones como los persas, macedonios, mongoles, mughales, otomanos, etc., y de importantes polos comerciales, como la ruta de la seda, en donde estuvieron situadas importantes ciudades afganas como Balkh, Badakshan, Herat y Kabul. Este hecho, así como su estructura tribal, hace difícil la definición de Afganistán como Estado a lo largo de la historia. Siendo un punto milenario de trasiego, se fueron gradualmente afincando diferentes grupos etnolingüísticos. El caleidoscopio afgano, con una población de 40 millones de habitantes, es el de una sociedad mayormente tribal y tienen en el Islam su religión oficial. La composición étnica del país está conformada por los grupos pashtuns (52.4%), tayiks (32.1%), hazaras (9%), uzbekos (8.8%), los turcomanos (1.9%) y los baluchis (0.9%). A finales del siglo XIX, Afganistán se convirtió en un estado bisagra entre el Imperio Británico (India) y el Imperio Ruso, cuya hegemonía cubría el territorio de las cinco ex-repúblicas soviéticas del Asia Central¹.

Después de la tercera guerra anglo-afgana en 1919², el país se liberó del dominio extranjero y finalmente se convirtió en el Reino de Afganistán en junio de 1926, bajo el rey Amanulá Khan. Este reino duró casi cincuenta años, hasta que el rey Mohammed Zahir Shah fue derrocado en 1973 mediante el golpe de Estado a cargo del Jefe del Ejército, Mohamed Daud Khan, estableciéndose así la República de Afganistán. Daud gobernó hasta 1978, siendo derrocado por un régimen de izquierda apoyado por Moscú. Fue un periodo de gran inestabilidad y violencia política, con varios otros presidentes de corta duración, y se estableció la República Democrática de Afganistán bajo los auspicios de Moscú. En noviembre de 1979, el gobernante de turno solicitó urgentemente a Moscú su intervención para estabilizar al país. La intervención de la Unión Soviética no se dejó esperar y accedió a invadir al país el 27 de diciembre de 1979. Las tropas soviéticas entraron en territorio afgano desde el norte del país, en atención a las órdenes del Presidente Soviético Leónid Brezhnev, tomando así la capital, Kabul, y el palacio

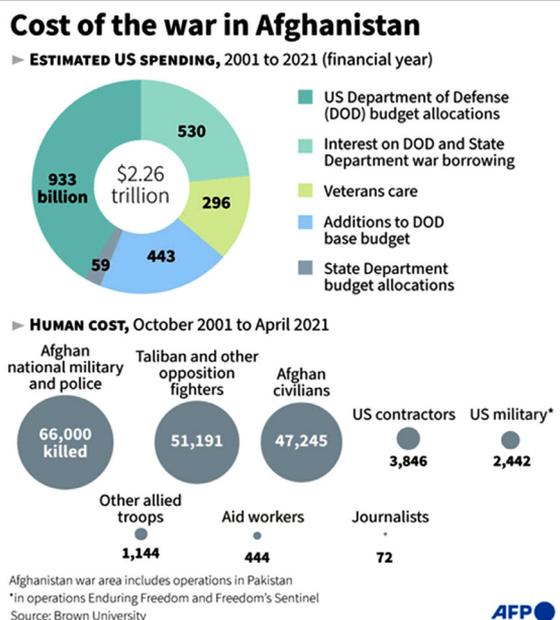
¹ Kazajstan, Uzbekistan, Kirguistan, Tayikistan y Turkmenistan.

² Las **guerras anglo-afganas** fueron tres conflictos en los que Gran Bretaña, desde su base en India, buscó extender su control sobre el vecino Afganistán y oponerse a la influencia rusa allí. La Primera Guerra Anglo-Afgana se libró entre el Imperio Británico y el Emirato de Afganistán desde 1839 hasta 1842. La Segunda Guerra Anglo-Afgana se libró entre 1878 y 1880. La Tercera Guerra Anglo-Afgana se libró entre 1919 y 1920. Como resultado de estas guerras, las fronteras modernas de Afganistán se establecieron y su independencia se logró después de la tercera guerra en 1919.

presidencial. Esta invasión fue un conflicto armado de diez años, que implicó a las fuerzas soviéticas en apoyo del gobierno marxista del Partido Democrático Popular de Afganistán (PDPA) contra los insurrectos fundamentalistas islámicos, principalmente muyahidines. La invasión fue parte de la Guerra Fría y se considera uno de los eventos más significativos del siglo XX. La intervención soviética en Afganistán ha tenido impacto en la política mundial y sigue siendo un tema de debate hasta hoy en día. La ocupación terminó en 1989, pero las repercusiones de este conflicto se sienten hasta el presente, en Afganistán. Fue sin duda una gran derrota para la Unión Soviética y muchos la denominan el “Vietnam ruso”. Se dice que este fue uno de los detonantes para la desintegración de la URSS. Moscú nunca se pudo recuperar de tamaña derrota. Gran parte de esta capitulación se debió a la acción coordinada de la guerrilla islámica muyahidín, que recibió la ayuda de Estados Unidos, Arabia Saudita, Pakistán y otras naciones occidentales y musulmanas, que apoyaron el establecimiento de la guerrilla con el objetivo de expulsar al invasor soviético. Los rusos se retiraron en 1989, pero la guerra civil prosiguió hasta que en 1996 los talibanes establecieron el Emirato Islámico de Afganistán, basado en su interpretación ciertamente muy limitada de la Sharia, que gobernó al país como un régimen totalitario. Afganistán permaneció prácticamente olvidado y sumido en el oscurantismo; sólo un puñado de países reconocieron el nuevo régimen en Kabul (Emiratos Árabes Unidos, Pakistán y Arabia Saudita), continuando bajo total aislamiento internacional. Se reportaban grandes abusos contra los derechos humanos de la población civil, especialmente de las mujeres que vieron todos los aspectos de su vida vulnerados y perdieron acceso a todas sus libertades y derechos sociales, culturales y políticos. Sólo podían salir de sus casas en compañía de un familiar hombre (esposo, padre, hijo o hermano).

En el 2001, en reacción a los atentados del 11 de septiembre, una coalición internacional, liderada por Estados Unidos, invadió Afganistán y derrocaron al régimen talibán. Siguió en paralelo un proceso de consulta con fuerzas y líderes de la oposición, con el objetivo de establecer un nuevo orden político y enrumbar al país hacia un proceso de cambio, sobre la base de una sociedad islámica democrática y con instituciones sólidas al servicio del desarrollo del país. En ese contexto, se constituye la República Islámica de Afganistán. Luego de un periodo de transición, el pueblo afgano pudo entrar en una senda más o menos democrática, siempre bajo la tutela de las fuerzas internacionales de ocupación. Los gobiernos que se sucedieron entre 2001 y 2021, aunque débiles y enquistados de corrupción, permitieron durante esas dos décadas el nacimiento de una sociedad de mayor apertura hacia los medios, redes sociales, conectividad, viajes

FIGURA 4
Costos de la guerra en Afganistán.



Fuente. *The Watson Institute of International and Public Affairs Brown University. Providence, Rhode Island, USA*

internacionales y exposición al mundo exterior. Esto permitió la formación de toda una nueva generación, especialmente, mujeres y niñas, que supieron lo que era vivir en libertad y acceso irrestricto a la educación, oportunidades laborales y esperanza hacia un futuro mejor.

Sin embargo, las fuerzas talibanes de oposición, replegadas hacia el interior del país, nunca cesaron de atacar al nuevo régimen y las fuerzas aliadas de ocupación. Fue en todo sentido una guerra de desgaste. En el 2014, los Estados Unidos y la OTAN declararon formalmente que abandonaban la guerra, pero mantuvieron tropas en el país en apoyo al Gobierno. En septiembre del 2020, el Gobierno y los talibanes - que controlaban más de la mitad del territorio nacional en aquel entonces - iniciaron negociaciones consideradas “históricas”, con el fin de alcanzar la paz y constituir un nuevo régimen constitucional, que pudieran combinar ambas visiones del Estado islámico. Las negociaciones no prosperaron y las partes se mantuvieron en conflicto hasta el 2021, cuando en el mes de agosto cayó el régimen del presidente Ashraf Ghani, y las fuerzas de EE.UU. y sus aliados abandonaron Afganistán. El 8 de septiembre del 2021, el grupo

talibán que gobernaba el país declaró a Afganistán como un Emirato Islámico y conformó un nuevo Gobierno que se mantiene hasta hoy. Prácticamente todos sus integrantes pertenecen al anterior régimen que gobernó al país con mano férrea entre 1996 al 2001. Cabe resaltar que ningún país del mundo ha reconocido al nuevo régimen en Kabul. La gran mayoría de países cerró sus embajadas en Kabul; solamente existe presencia diplomática-consular de algunos de los países vecinos. Asimismo, la ONU y las ONGs internacionales de cooperación, han limitado su trabajo estrictamente a asuntos humanitarios.

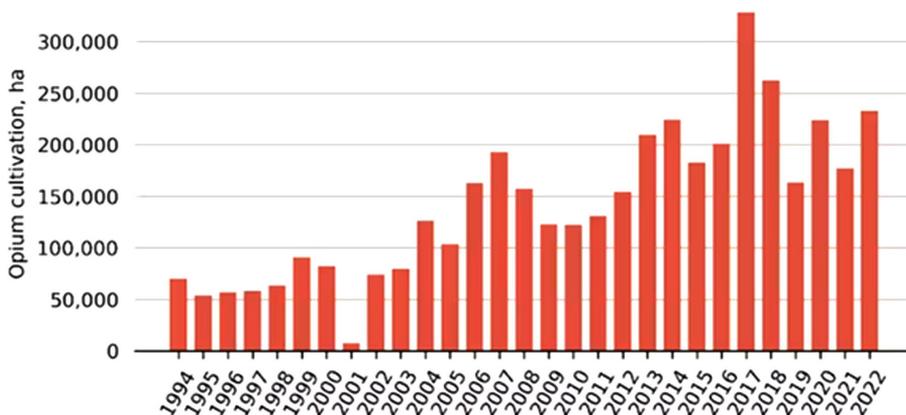
4. NARCOTRÁFICO

¿Luego de varios años de experiencia de trabajo en la región, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) me nombró como Director de País (Representante en Afganistán a inicios de 2021). La anunciada partida de EE.UU, iba a necesitar que otros socios confiables presentes en el terreno (Sistema ONU, diversas ONGs internacionales etc.) asumieran la conducción de programas de cooperación para el desarrollo en Afganistán, incluyendo el combate al narcotráfico. La proyección de crecimiento era muy positiva y se vislumbraba una operación de cooperación sólida, con la participación de diferentes países donantes, no sólo EE.UU, interesados en la estabilización del país. Afganistán es el principal productor de opio del mundo, y el comercio ilegal de drogas ha ayudado a financiar a los talibanes en el poder. Según la UNODC, Afganistán controla más del 80% del suministro mundial de opio y durante las últimas décadas, millones de afganos han caído en la adicción a las drogas. Los talibanes ahora afirman que quieren erradicar el uso de narcóticos. Cuando estuvieron en el poder, de 1996 al 2001, los fundamentalistas prohibieron el cultivo de la amapola; pero la intervención de las tropas occidentales en el 2001 relanzó la producción de opio hasta 2021. Actualmente los talibanes afirman que el cultivo de amapola y la comercialización de sus derivados han decaído dramáticamente, debido a su férrea prohibición, tal como lo hicieron en su gobierno anterior. Esta información es actualmente difícil de verificar, pues el país ya no recibe ayuda en temas de cooperación al desarrollo, dado que el gobierno de Kabul carece de reconocimiento internacional. Es por esta razón que la única asistencia de la comunidad internacional que recibe el país es en temas humanitarios (salud, distribución de alimentos etc.). Según UNODC, la cosecha de opio en el 2022³ en Afganistán fue una de las más rentables que se hayan registrado en años, con un

³ UNODC Afghan Opium Survey 2022.

crecimiento de casi un tercio con respecto al año anterior. El cultivo de amapola ese año aumentó en un 32%, a 233,000 hectáreas⁴, siendo el 2022 el año en que se ha registrado la tercera mayor extensión de áreas cultivadas. La cosecha se puede convertir hasta en 380 toneladas de heroína de calidad de exportación, con una pureza del 50 al 70%. Afganistán produce más del 80% de la heroína ilícita a nivel mundial y más del 95% del suministro europeo. Más tierra se utiliza para el cultivo de amapola en Afganistán que para el cultivo de coca en Bolivia, Colombia, y el Perú combinados.

FIGURA 5
Cultivo de opio en Afganistán desde 1994 hasta el 2022.



Total area of opium cultivation for Afghanistan between 1994 and 2022 from the UNODC's annual opium surveys. Taliban bans opium in July 2000 and April 2022.

Fuente: UNODC World Drug Report 2023 y UNODC Afghan Opium Survey 2023

Es importante mencionar que los talibanes han tomado posturas mixtas sobre el opio a lo largo de los años. En abril del 2022, durante la cosecha de amapola, los talibanes volvieron a prohibir su producción.

Sin embargo, otro cultivo que está en aumento es la efedra, que crece fácilmente como maleza en forma natural por varias regiones del país y es empleada para la fabricación de la efedrina. Este es un alcaloide que se encuentra en ciertas plantas, como la efedra, y se utiliza en la fabricación de medicamentos para el asma y la congestión nasal Según un informe del Observatorio Europeo de las Drogas y las

⁴ UNODC Reporte Mundial de Drogas 2023.

Toxicomanías 2022 (OEDT)⁵, los narcotraficantes afganos han descubierto que la efedra, que crece silvestre en algunas partes de Afganistán, puede usarse para crear el componente clave de la metanfetamina: la efedrina. Los laboratorios de cristal en Afganistán utilizan como materia prima a dicha planta. El informe señala que los narcotraficantes solían extraer efedrina de medicamentos importados costosos, pero ahora pueden usar esta alternativa mucho más barata con algo de “química simple”. El informe también advierte que Afganistán comenzó a convertirse en un importante productor mundial de metanfetamina. Utilizando imágenes de satélite, así como entrevistas con productores de drogas afganos, el OEDT y un equipo de investigadores localizaron más de 300 laboratorios de efedrina sospechosos en un solo distrito en el oeste de Afganistán, Bakwa. El área se convirtió en el principal centro de comercio de cristal del país, junto a numerosos laboratorios más pequeños en otros puntos de esa Nación.

5. REFUGIADOS

La invasión soviética de Afganistán en diciembre de 1979, marcó la primera ola de desplazamiento interno y flujo de refugiados desde Afganistán a los países vecinos, Irán y Pakistán, quienes comenzaron a proporcionar refugio a los afganos.

Cuando la invasión soviética culminó en 1989, estos refugiados comenzaron a regresar gradualmente a su tierra natal. Sin embargo, en abril de 1992, comenzó una gran guerra civil después de que los muyahidines asumieron el control de Kabul, tras derrocar al gobierno comunista. Como consecuencia de ello, los afganos huyeron nuevamente a los países vecinos.

Un total de 6,3 millones de refugiados afganos fueron alojados en Pakistán e Irán en 1990. A partir del 2013⁶, Afganistán se convirtió en el país con mayor número de refugiados del mundo, un triste título que se mantuvo durante 8 años. Los afganos son actualmente el segundo grupo de refugiados más grande después de los refugiados sirios. La mayoría de los refugiados afganos (95%) se encuentran en Irán y Pakistán. Durante los años que viví en Pakistán (2013 - 2019), tuve la oportunidad de visitar varios campos de refugiados afganos en el país. Pakistán en su momento fue el país que acogió más refugiados que cualquier otro país del mundo. En muchos de estos campos vivían ya tres generaciones de refugiados. Actualmente se calcula que Pakistán alberga 1,4 millones de refugiados afganos.

⁵ Informe Europeo sobre Drogas 2022 analiza ofrece una visión de la situación sobre drogas en Europa (basado en datos de 29 países (UE-27, Turquía y Noruega)), analizando las tendencias a largo plazo y las amenazas emergentes. El análisis exhaustivo abarca el consumo y la oferta de drogas, así como los daños relacionados con las drogas y las respuestas a los mismos.

⁶ Reporte ACNUR 2014

En octubre del 2023, Islamabad ha dado un ultimátum a la comunidad internacional y al régimen de Kabul, anunciando que deportará a todos los refugiados afganos y ciudadanos en situación migratoria irregular. La razón es que las relaciones con el régimen de Kabul se han deteriorado mucho, pues Pakistán les acusa de no hacer lo suficiente para garantizar una mayor seguridad en la frontera. Desde la llegada del citado régimen a Kabul, ha habido más de una treintena de ataques terroristas en Pakistán perpetrados por TTP (talibán pakistaní), quienes cuentan con el apoyo de sus congéneres talibanes al otro lado de la frontera.

Luego de la partida de las fuerzas americanas y sus aliados, todos los países vecinos de Afganistán cerraron herméticamente sus fronteras, impidiendo el paso de refugiados y migrantes. Muchos afganos han estado tratando de huir de su país tras la precipitada toma de control por el régimen talibán en agosto del 2021. Mientras que decenas de miles de personas buscan desesperadamente huir de Afganistán por el temor a represalias y a la imposición de un estricto régimen talibán, el resto del mundo enfrenta ya una crisis migratoria originada en Afganistán. Debido al cierre de fronteras, es que no se dio una crisis migratoria terrestre de proporciones, como cuando fue la invasión rusa. Más bien, la salida de refugiados afganos se vino dando por vía aérea en un ejercicio coordinado por EE.UU. la OTAN y países aliados. Se calcula que durante el periodo agosto – diciembre 2021, cerca de 100 mil afganos fueron evacuados por vía aérea a bases de los citados países aliados, desde donde se procesarán los casos de pedido de asilo.

Sin embargo y a pesar de los controles fronterizos, los refugiados afganos hacen lo imposible para cruzar a través de pasos no habilitados, en diferentes puntos de los más de 5,500 kilómetros de fronteras que Afganistán mantiene con sus seis países limítrofes. El actual gobierno talibán ha sumido al país en el aislamiento internacional, ocasionando una severa crisis económica, donde más del 90% de la población vive en la pobreza, y en donde la mujer ha vuelto a ser la víctima central, con la pérdida de todos sus derechos humanos, civiles, políticos y económicos, lo cual es una preocupación mundial. Todos estos detonantes tienen como consecuencia que más y más afganos sean interceptados en flujos migratorios rumbo a Europa, especialmente en países norafricanos ribereños del Mediterráneo (Libia, Túnez, Marruecos), en navíos ilegales que cruzan el Mediterráneo, los Balcanes, Turquía, Pakistán e Irán. Su objetivo es llegar a la Unión Europea, Noruega o a la Gran Bretaña.

6. TERRORISMO

El origen y posicionamiento del terrorismo regional ha estado muy ligado a los procesos de formación del movimiento talibán. Los talibanes surgen en la década de 1990, como un grupo semi-organizado de estudiantes religiosos que lucharon contra la ocupación soviética junto a los muyahidines. Los rebeldes afganos recibieron apoyo financiero, logístico y de inteligencia de los Estados Unidos y otros países como Pakistán y Arabia Saudita.

Los muyahidines eran una coalición de grupos armados que se oponían al gobierno comunista de Afganistán y a la ocupación militar de la Unión Soviética entre 1979 y 1989. Los muyahidines se dividían en varias facciones, la mayoría de ellas con ideologías islámicas radicales y otras pocas con visiones más moderadas y/o nacionalistas.

Los talibanes se formaron principalmente entre los pashtunes, el grupo étnico mayoritario que radican a ambos lados de la frontera entre Afganistán y Pakistán, en zonas rurales y montañosas. Estos jóvenes recibieron educación en escuelas religiosas denominadas madrasas y que eran financiadas por sectores radicales de Arabia Saudita, donde se les enseñaba una versión muy estricta del islam sunita. El líder y fundador de los talibanes fue el mulá⁷ Mohamed Omar, que decidió emprender la conquista de Afganistán en 1994 para imponer la ley islámica o sharía, que restringe severamente los derechos humanos, especialmente los de las mujeres.

Los talibanes han desarrollado grupos de militantes en Pakistán mediante una fuerza denominada TTP o Talibán pakistaní, que al igual que sus congéneres en Afganistán, libran una cruenta lucha de guerrillas y atentados contra el aparato militar y fuerzas del orden y de gobierno, contra el régimen de Islamabad.

Ciertamente, y a pesar de que existen muchas facciones, hay un pacto entre los talibanes de Afganistán y Pakistán. Siendo del mismo grupo étnico y habitando una región fronteriza no muy bien definida, se protegen entre sí, van de un lado al otro de la frontera con facilidad, mantienen códigos de conducta muy discretos y son férreos guerreros. La topografía se convierte en un aliado importante en su accionar contra las fuerzas de gobierno o cualquiera fuerza invasora u otro enemigo potencial. Ellos también promovieron el establecimiento y acogida de otros grupos de terrorismo internacional en la región, tales como Al Qaeda, así como de sus principales lugartenientes. Por ejemplo, su líder máximo e ideólogo

⁷ Líder religioso islámico

de los atentados del 11 setiembre 2001, Osama Bin Laden, pasó muchos años cruzando la frontera entre Afganistán y Pakistán, huyendo de sus captores y poniendo en jaque a las fuerzas internacionales que lo buscaban, hasta su aniquilamiento en su refugio de Abbottabad, Pakistán, en mayo del 2011.

Los talibanes lograron tomar el poder en 1996 y gobernaron hasta fines del 2001, año en que fueron depuestos por la invasión americana. Sin embargo, los talibanes nunca fueron derrotados completamente y siguieron controlando algunas zonas del país, donde se financiaban con el comercio del opio y la explotación de minerales. Los talibanes luego de su derrota, se replegaron hacia las zonas rurales y montañosas afganas y también hacia Pakistán, desde donde libraban una constante guerra de guerrillas contra el régimen instaurado en Kabul, fruto de un proceso democrático incipiente apoyado por EE.UU y sus aliados. Es así como los gobiernos de Hamid Karsai (2002 – 2014) y de Ashraf Ghani (2014 – 2021) estuvieron siempre en jaque. El país registró algunos avances en materia de salud, educación, empoderamiento de la mujer, conectividad, infraestructura y comunicaciones etc., tomando en cuenta que éste era un país devastado por más de cincuenta años de guerra. Lamentablemente, en el país se enquistaron esquemas muy intrincados de corrupción a todo nivel de gobierno y en diferentes sectores de la sociedad civil. Afganistán en los veinte años de ocupación americana, recibió ayuda militar, logística y cooperación para el desarrollo socio-económico, calculada en 2.36 trillones⁸ de dólares americanos (a precios constantes 2020). Lamentablemente, algo de esta generosa ayuda cayó sistemáticamente en las manos equivocadas, incluso algunas altas autoridades y sus familiares fueron descubiertos como partícipes de esquemas de malversación y mal apropiación de fondos.

A pesar del gran distanciamiento y enemistad con Washington, en el 2018 los talibanes iniciaron conversaciones directas con Estados Unidos, para negociar un acuerdo de paz que implicaba la retirada de las tropas estadounidenses en el 2021, al cabo de veinte años de ocupación, y el compromiso de los talibanes de no atacar a las fuerzas extranjeras ni permitir la presencia de al-Qaeda u otros grupos militantes en sus territorios. Sin embargo, los talibanes continuaron atacando a las fuerzas de seguridad afganas y a la población civil, y aprovecharon el anuncio de la salida de los Estados Unidos y el vacío psicológico que ello causaba, para avanzar rápidamente por el país hasta tomar Kabul, el 15 de agosto de 2021. El presidente Ashraf Ghani huyó hacia Dubái, pocas horas antes de la caída total del país a manos de las fuerzas insurgentes.

⁸ The Cost of War, The Watson Institute of International and Public Affairs -Brown University, Providence RI, USA, 2023

Con la llegada del régimen talibán a Kabul en agosto del 2021, se ha disminuido en cierta forma la constante violencia que asolaba al país, pues eran los talibanes los principales perpetradores de los ataques terroristas contra el gobierno de turno y las fuerzas internacionales. Sin embargo, las dinámicas y fuerzas de otro grupo terrorista emergente empezaba a tomar posiciones. Es así como una facción del estado islámico busca adentrarse y posicionarse en la región, luego de su derrota y desbande en el Levante (Siria e Irak). Estos encontraron en la región del Asia Central, con base en Afganistán, un punto estratégico por su ubicación geográfica y numerosa población de hombres jóvenes pobres sin acceso a la educación ni a servicios básicos. Tal situación de vulnerabilidad los convierte en presa fácil del radicalismo islámico. El estado islámico denomina esta gran región el Khorasan⁹, por tanto, este segmento del grupo se denomina ISK (Estado Islámico en Khorasan) y su ámbito de operación está en varios países de la macro región. Importante mencionar que ISK encuentra en Afganistán acceso a fuentes económicas ilegales capaces de financiar sus actividades terroristas y de radicalización: narcotráfico, minería ilegal, tráfico de migrantes, trata de personas, tráfico de reliquias, etc.

84

En todo este rompecabezas, hay que resaltar que ISK ha surgido como un desafío significativo para el gobierno de facto talibán en Kabul, a quienes acusan de revisionistas y que tienen una interpretación débil del Corán. Aunque los talibanes han tomado el control de Afganistán, están luchando para mantener un control efectivo sobre todo el país, debido a la militancia y el terrorismo.

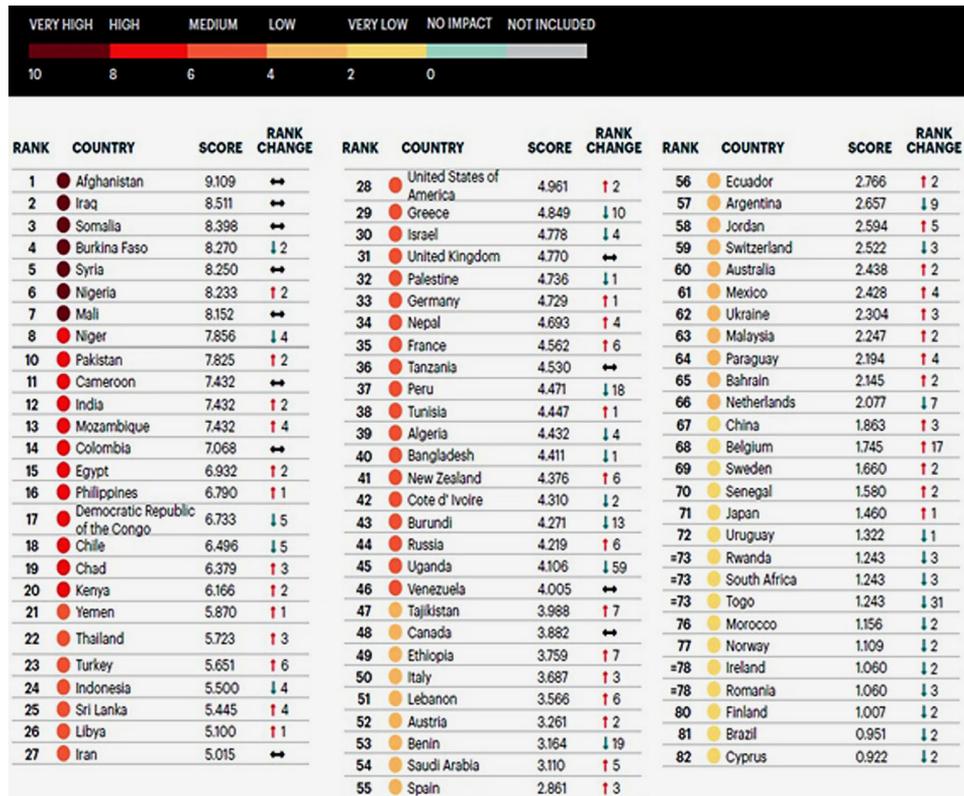
El ISK ha estado activo en Afganistán y ha llevado a cabo ya varios ataques. Los talibanes están luchando para contener al ISK y prevenir la defección significativa de sus propias filas hacia el ISK. La dinámica entre los talibanes y el ISK será crucial para determinar la estabilidad de Afganistán en el futuro.

Además, los talibanes también están lidiando con problemas internos. Han habido luchas de poder dentro de los talibanes y su liderazgo se ha vuelto cada vez más autoritario. Esto ha llevado a tensiones dentro del grupo, lo que podría tener implicaciones para su capacidad para gobernar eficazmente.

Es importante tener en cuenta que la situación en Afganistán es muy fluida y puede cambiar rápidamente.

⁹ El Khorasan está integrado en esta visión por Afganistán, Pakistán, partes de la India, Kazajistán, Kirguistán, Turkmenistán, Uzbekistán, Tayikistán y el oeste de China (Xinjiang).

FIGURA 6
El impacto del terrorismo.



Fuente: Global Terrorism Index Report 2022. Institute for Economics and Peace.

7. AFGANISTÁN PASÓ “AL OLVIDO”

Yo fui evacuado en agosto del 2021, junto al personal internacional de la ONU hacia Almaty, Kazajstán; fuimos cerca de 200 funcionarios internacionales que abordamos un antiguo 767 fletado a la aerolínea rusa UTair. En días previos, diversas embajadas y otras instituciones internacionales habían hecho lo propio, pues durante semanas todos fuimos testigos cómo el país se desmoronaba y caía nuevamente en manos de los talibanes, quienes “con mano y Corán de hierro” gobernaron al país entre los años 1996 al 2001, reprimiendo de manera brutal a todo un país. Hubo un ensañamiento especial en contra de la mujer, marginándola en todos los aspectos de la vida social y obligándola a cubrirse totalmente con la vestimenta del burka.

Este desgaste se hizo más evidente, cuando EE.UU. y otros países anunciaron en el 2020 el retiro de sus fuerzas hacia setiembre del 2021. Ciertamente el sistema afgano no estaba preparado para afrontar tal retiro y como un castillo de naipes el país se empezó a desmoronar, cayendo una tras otra cada una de las 34 provincias y sus principales ciudades. A este punto, en agosto del 2021, la suerte ya estaba echada y la capital Kabul cayó en manos de los talibanes. El presidente Ashraf Ghani escapó a Dubái momentos antes de que el palacio presidencial fuese tomado. El pueblo afgano y el mundo vieron con estupor como las mismas caras infames de la rancia y conservadora élite talibana se hacían del poder. El temor y la desazón se hacían de las calles de Kabul. Si bien los líderes de la autoridad de facto Talibán (todos hombres mayores de 50 años, con prontuario terrorista) prometían un nuevo gobierno de amplia base, con la participación de todos (incluso de la mujer), garantizando seguridad, fin de la violencia y luchas contra la corrupción, en un principio causó cierto nivel de esperanza. Ellos indicaban que habían aprendido de sus errores y que no serían los mismos que gobernaron entre 1996 y 2001, mostrándose como una nueva versión talibán, más incluyente, juiciosa y democrática. Lamentablemente nada más lejos de la realidad. Poco a poco ellos volvieron a las mismas prácticas, obligando a todas las mujeres a vestirse nuevamente con el burka en todos los espacios públicos; incluso las narradoras de noticias y reporteras de TV se vieron obligadas a seguir esta exigencia indumentaria. Todos los avisos y paneles publicitarios de reconocidos productos de consumo en Kabul y otras ciudades, que exhibían una presencia femenina, fueron cubiertos de pintura negra anulando así todo lo que representaba a la mujer libre. Tales acciones, que van en flagrante contra de sus promesas iniciales, han ocasionado que ningún país en el mundo dé reconocimiento diplomático al régimen de facto Talibán, convirtiéndose así en un gobierno paria, aislado y sumido en prácticas anacrónicas, que son incluso criticadas por otros países islámicos.

Existe una crueldad especial en el trato a las mujeres y niñas. A las pocas semanas de asumir el poder, se prohibió el funcionamiento de toda entidad educativa que no garantizase la segregación de hombres y mujeres en sus clases y prohibió que profesores hombres impartieran clases a mujeres y niñas. El sistema era difícil de implementar, pues poniendo cortinas o biombos en las aulas no iba a garantizar la separación de sexos; por tanto, muchos colegios tuvieron que cerrar y las alumnas tuvieron que estudiar desde casa, con difícil acceso al fluido eléctrico y casi nunca con internet. En marzo del 2022 se dio una luz de esperanza, al anunciarse que las escuelas primarias y secundarias serían reabiertas a las

alumnas. Muchas niñas fueron felices a sus colegios con los deseos de aprender y ponerse al día con sus estudios. Mas sólo unas horas después, se dieron con la terrible sorpresa que el régimen talibán dio la contraorden de cerrar los colegios hasta un nuevo aviso. Adujeron que precisaban de analizar mejor la situación, pues no se sentían conformes con la implementación de la nueva norma y que querían más bien garantizar el “respeto y protección de las mujeres”. Nada más alejado de la realidad; esta decisión causó conmoción y protestas a nivel nacional e internacional que fueron ciertamente reprimidas. Ya antes se habían puesto en pie normas que impedían el libre tránsito de la mujer, incluso a sus centros de trabajo, si no estaban acompañadas por un hombre adulto (familiar cercano). También se prohibió la entrada de las mujeres a parques, plazas y otros centros públicos de recreación.

Otro hito negativo reciente y muy dramático, fue que a partir de diciembre del 2022 quedó proscrita la educación universitaria para las mujeres “hasta nuevo aviso”. Ello ha causado nuevas críticas y desazón en todos los ámbitos a nivel nacional e internacional, incluso el Consejo de Seguridad de la ONU. La situación de la mujer en este país asiático está en caída libre y nadie sabe qué se puede hacer para impedirlo.

Como sabemos, el aislamiento político y económico del país asiático desde la toma del citado gobierno de facto, ha ocasionado que más del 90% de la población se sitúe bajo la línea de pobreza y 50% de la población dependa exclusivamente de la ayuda humanitaria¹⁰. En tal sentido, muchas instituciones internacionales y ONGs de ayuda humanitaria han redoblado su presencia en el país con el fin de salvar vidas, lo cual no implica el reconocimiento del gobierno de facto. Ello se ha convertido en una fuente importante de trabajo, especialmente para mujeres afganas; muchas son la fuente única de ingresos para sus familias, ya que son viudas o madres abandonadas, o sus esposos, padres o hermanos han emigrado a otros países.

Lamentablemente, añadiendo aún más sufrimiento y desesperación a lo arriba descrito, el régimen talibán prohibió el trabajo de las mujeres en las labores de asistencia humanitaria, aduciendo que ellas no observan debidamente los códigos de vestimenta (hiyab o burka). Esto pone en serios aprietos el trabajo humanitario en favor de la población más vulnerable y excluida. Como consecuencia, la ONU y ONGs internacionales se han visto en la necesidad de restringir y en algunos

¹⁰ Informe de Desarrollo Humano PNUD 2022

FIGURA 7

Conduciendo la Conferencia de Desarrollo Alternativo para Afganistán, acompañado por la Ministra de Asuntos Anti Narcóticos de Afganistán y el Ministro de Combate al Narcotráfico de Irán (Ashgabat, Turkmenistán, 2017)



Nota: Fotografía del autor.

FIGURA 8

Cesar Guedes-Ferreiros, con el Vice Ministro de Relaciones Exteriores (Kabul, mayo 2021).



Nota: Fotografía del autor.

casos suspender sus labores en el país, pues muchas de ellas cuentan con un alto componente de personal femenino.

El panorama en Afganistán es ciertamente alarmante y el futuro cada vez más precario. A pesar de mi partida hace ya dos años, yo continúo recibiendo llamadas de varios ex colegas afganos realmente desesperados ante este cúmulo de situaciones, todos sumidos en la impotencia y desesperación, y viendo como única salida irse del país con sus familias.

A pesar de la continua espiral de abuso y sufrimiento en Afganistán, el país ya no es sujeto de titulares internacionales. Otras crisis como Ucrania, Corea del Norte, Medio Oriente, Libia, Sudan, el Sahel, crisis migratoria en Norteamérica y Europa, etc., han tomado un mayor relevancia y atención en los medios de prensa y en los presupuestos de ayuda internacional de los países desarrollados. Incluso el más reciente terremoto de octubre del 2023 (grado 6.3 escala Richter) que causó la muerte de más de 2 mil personas y decenas de miles de damnificados, con aldeas arrasadas por la fuerza telúrica, ha pasado prácticamente desapercibido.

Sin duda un país como Afganistán, en su actual situación de pobreza, abuso y exclusión, no puede ser ignorado por la comunidad internacional. Además, es un epicentro de muchas actividades ilícitas como narcotráfico y la trata y tráfico de personas. Sus vecinos China, Rusia, India, Pakistán e Irán hacen poco para favorecer el apaciguamiento del país y más bien libran batallas proxi unos contra otros en territorio afgano, añadiendo más elementos de inestabilidad.

No olvidemos que el 11 de septiembre del 2001, se gestó en un Afganistán bajo el gobierno talibán y el abandono de la comunidad internacional.

8. LECTURAS RECOMENDADAS

El autor, sugiere la lectura de la siguiente bibliografía:

- *Afghanistan, a military history from alexander the great to the war against the taliban*, de **Stephen Tanner**
- *The afghanistan wars*, de **William Maley**
- *Afghanistan, a cultural and political history*, de **Thomas Barfield**
- *The C.I.A. and america's secret wars in afghanistan and Pakistan*, de **Steve Coll**
- *The nine lives of Pakistan*, de **Declan Walsh**
- *Pakistan, a hard country*, de **Anatol Lieven**
- *The carpets war*, de **Christopher Kremmers**
- *Descent into chaos*, de **Ahmed Rashid**

Del mar de Grau..... Por la pacificación nacional

From Grau's Sea..... For the national pacification

Luis De La Flor Rivero

<https://orcid.org/0000-0001-6452-9788>

Egresado de la Escuela Naval del Perú, es calificado en Infantería de Marina e Inteligencia Naval. Ha prestado servicios en diferentes unidades y dependencias de la Marina de Guerra desplegadas en las diferentes zonas del territorio nacional, así como declaradas en zona de emergencia, tanto en Ayacucho como en la región Ucayali. Es Magister en Desarrollo y Defensa Nacional en el CAEN y en el curso de Comando y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra Naval en Buenos Aires Argentina. Es Docente de la Escuela Superior de Guerra Naval, en la Escuela de Infantería de Marina y es conferencista y panelista en el ámbito académico.

Email: luis.Delaflor.Rivero@gmail.com

90

Resumen: En 1985 egresé como Alférez de Fragata de la Escuela Naval del Perú, donde había sido preparado durante cinco años para desempeñarme como jefe de división en las unidades de superficie, primer escalón en la larga carrera naval. Algún tiempo después ingresé a la Escuela de Calificación de Oficiales, para seguir un curso de un año que me convirtió en Infante de Marina. Fue entonces, en las arenas de Ancón, cuando recibí entrenamiento para la lucha contrasubversiva y el terrorismo.

Palabras clave: Pacificación Nacional, subversión, ausencia del Estado, Zona de Emergencia, Acciones Cívicas.

Abstract: In 1985 I was graduated as Ensign from the Naval School of Peru, where I had been prepared for five years to serve as division chief in surface units, first step in the long naval career. Some time later, I joined the Officer Qualification School, pursuing a one-year course that made me a Marine. It was then, in the sands of Ancon, that I received training for counter-subversive struggle and terrorism.

Keywords: National pacification, subversion, absence of the State, Emergency Zone, Civic Actions.

1. CUERPO DE TEXTO

La Fuerza de Infantería de Marina había venido actuando en la lucha contra la subversión desde finales de 1982, cuando se le asignó la provincia de Huanta y parte de la provincia de la Mar, en Ayacucho. Los Infantes de Marina, costeños en su gran mayoría, habían pasado repentinamente del nivel del mar a actuar y combatir entre los 3,000 y 4,500 metros de altura. Como es de esperar, hubo bajas en nuestras filas, pero en aquellos años iniciales se logró controlar tan difícil zona, que comprendía lugares que luego adquirieron siniestra fama, como Uchuraccay, en las alturas de Iquicha. La base principal de la Marina quedaba en Huanta, y se contaba además con bases en Huamanguilla, San José de Secce y Tambo, cubiertas con los destacamentos organizados expresamente para dicho fin, denominados Destacamentos Caimán.

Pero yo no alcancé a servir en esa zona, porque cuando me gradué como Infante de Marina, ya los Destacamentos Caimán habían sido reubicados en el Valle del río Apurímac, siempre en el convulsionado departamento de Ayacucho. Ubicado en zona de ceja de selva, el valle sólo contaba con una carretera que lo

FIGURA 1

En la Escuela de Calificación para Oficiales de Infantería de Marina.



Nota. Fotografía del autor.

unía a Huamanga, así como un par de pequeños aeropuertos ubicados en San Francisco y Luisiana. Inicialmente se dedicaron al cultivo del café, pero que ya habían comenzado a cambiar hacia el cultivo de la coca cuando ingresó el terrorismo a la zona.

Las bases crecieron en número, ubicándose en el fundo Luisiana la principal, donde tenía su puesto de mando el Comandante de la Sub-Zona de Seguridad Nacional Delta. Hacia el suroeste se ubicaba la base de Santa Rosa y hacia el norte, a lo largo del río, quedaban San Francisco, Sivia y Llochegua; finalmente, hacia el oeste de esta última se ubicaba la base de patrulla de Corazón Pata. Los efectivos comprometidos en esta zona eran poco más que en la de Huanta - alrededor de trescientos Infantes de Marina -, todos los cuales ya habían tenido experiencia de combate en los años iniciales de la lucha contraterrorista.

Mi primera estadía en la zona fue en 1989, pasando la mayor parte de los dos meses y medio que duraba, en Corazón Pata. Este lugar albergaba unas pocas casas, habitadas por los primeros terroristas arrepentidos, a quienes obviamente debíamos dar protección. No existía ningún tipo de servicio; al principio existió un centro de salud, pero sólo en nombre, puesto que el técnico sanitario permaneció sólo unos pocos meses en ese poblado. Los niños en edad escolar debían caminar

FIGURA 2

Una fecha de cumpleaños en la B.C.S. de Llochegua.



Nota. Fotografía del autor.

durante cuatro horas para poder ir al colegio, en Llochegua. El sacerdote más cercano estaba en Sivia, localidad que sólo podía alcanzarse por río desde Llochegua. Como se puede apreciar, Corazón Pata era un lugar prácticamente abandonado a su suerte por el Estado Peruano, como numerosas otras localidades a lo largo y ancho de nuestra agreste geografía.

Fue allí donde me tocó vivir una experiencia que marcó profundamente mi vida. Tenía dos patrullas a mis órdenes y esperábamos el arribo de una tercera, que debía reforzarnos ante la posibilidad de un inminente ataque terrorista, cuando en la mitad de la noche se presentó un campesino del pago de Matucana (pago se le denomina a una pequeña agrupación de casas), ubicado a escasos 30 minutos de Corazón Pata a pie. Se le veía desesperado y sincero cuando manifestó que su esposa estaba por dar a luz y que se sentía muy mal, que debíamos ayudarla. Sin embargo, también existía la posibilidad de que estuviese mintiendo y sólo procurase hacer salir una patrulla para debilitar la base o emboscarnos fuera de ella. Con todo, opté por esperar hasta el amanecer y salí al mando de una patrulla hacia Matucana. La aproximación fue hecha con todas las precauciones posibles, manteniéndonos enlazados en todo momento con la base y rodeando Matucana antes de ingresar al poblado, y cuando finalmente lo hicimos encontramos a una niña recién nacida, que aparentemente gozaba de buena salud y a la madre, cuya condición no era muy buena. Se les atendió de la mejor manera posible y nos disponíamos a retornar a Corazón Pata cuando el padre insistió en que bautizara a su hija. Tras argumentar con él y ante la alta tasa de mortandad en la zona, decidí finalmente hacerlo con la condición de que pasado algún tiempo bajara a Sivia para pedir la bendición del único sacerdote del área. De algún lugar cercano, que aún no logro imaginar, en medio de aquella vegetación de ceja de selva, traje una hermosa rosa que utilicé para mojar la frente de aquella criatura mientras le daba el nombre de Carolina.

La época en que estuvimos misionados en Ayacucho, tanto en Huanta como en el valle del Apurímac, fue bastante dura. Sufrimos varias bajas, no sólo en los enfrentamientos contra los subversivos sino también en cobardes atentados realizados en Lima, que nos fueron enseñando que la lucha no se limitaba a los meses pasados en el frente, sino que durarían todo el tiempo que existiera Sendero Luminoso o el Movimiento

Revolucionario Túpac Amaru, sin importar dónde o con quién estuviésemos. Esto me lo habían dicho los oficiales instructores en la Escuela de Calificación, antes de ir a la zona de emergencia por primera vez, pero la experiencia enseñaría la tensión que una situación de este tipo puede causar, tanto en uno como en sus familiares.

FIGURA 3

En el poblado encontramos a una niña recién nacida, bautizando a Carolina.



Nota. Fotografía del autor.

Mi retorno de Ayacucho no fue más dramático que el de otros; todas las patrullas relevadas debíamos concentrarnos en Luisiana, de acuerdo a un cronograma establecido en el último momento para evitar emboscadas. Diversos botes debían llevarnos a lo largo del río sea hasta Luisiana, o hasta San Francisco desde donde debíamos dirigirnos a Luisiana en camiones. Desde el aeropuerto de ésta, haciendo sucesivos vuelos de aviones Búfalo, debían llevarnos a Huamanga, donde finalmente debíamos abordar un avión Hércules para llegar a Lima. El viaje debía continuar luego hacia Ancón, donde teníamos que cumplir con el mantenimiento del equipo antes de poder ir a casa. Tras dos meses y medio, en los que no habíamos establecido ningún tipo de contacto para evitar riesgos innecesarios, el retorno a casa fue muy emotivo. Mi madre, que usualmente asistía a misa los días domingos, me confesó que había estado haciéndolo diariamente todo ese tiempo, para rezar por mí. Ello me dio una medida de la angustia y preocupación que había vivido y que vivían todas las familias de los que participábamos en los destacamentos.

Pero todos los retornos fueron felices. Como ya lo señalé, a lo largo de esos años algunos hombres habían muerto y otros habían sido heridos en acción, pero otros traían heridas de otro género, heridas causadas por la muerte de sus compañeros o por ver la sangrienta violencia terrorista contra inocentes campesinos y pobladores. También estaban los que serían heridos por su propia

familia, incapaz de soportar más la tensión de vivir en esa situación. Algunos de los oficiales de entonces vieron así concluir sus matrimonios o debieron dejar el servicio para evitar que estos fracasaran.

Sin embargo, habíamos aprendido algo de aquella primera época. El Perú necesitaba que todos pusiéramos nuestra cuota de sacrificio para sacarlo adelante. Sería una tarea dura, pero para eso habíamos sido formados tanto en la Escuela Naval como en la Escuela de Calificación, y por eso habían peleado y dado su vida varios compañeros de armas, tanto oficiales como personal subalterno. Debimos pues adoptar nuevas actitudes ante la vida, cambiando de rutina y estableciendo medidas de seguridad para nuestras propias familias. Yo todavía era soltero en ese entonces, pero veía como algunos compañeros se desvelaban por enseñar a sus pequeños que las ausencias de papá eran porque estaba navegando, que había sido cambiado de Ancón y que no mencionaran nada de eso ni con sus amigos de colegio. Veía los esfuerzos de las esposas de estos compañeros por asumir funciones de padre y madre durante las largas semanas de ausencia e incomunicación que entonces vivían. Cómo explicarle a un niño pequeño que su padre no puede venir ni llamarlo para sus cumpleaños. La respuesta que el día de mañana habrá que darles, es que si entonces estuvimos ausentes fue justamente para darles un futuro digno en donde puedan vivir con libertad.

Poco después de retornar, hablamos del año 1990, volvimos a cambiar de área de responsabilidad. Esta vez la Marina entera asumió el control del Departamento de Ucayali y algunos distritos de Huánuco y Loreto. La Marina de Guerra tuvo que alejar al personal naval de su entorno operacional habitual, como lo era el mar, los lagos y ríos navegables, para ser trasladados a la sierra central y combatir al terrorismo; con las complicaciones operativas y administrativas que este cambio significó, lo descrito no fue un proceso sencillo y hubo que sortear muchas dificultades, con complicaciones de toda índole; sin embargo, éstas lograron superarse debido a que el propósito de la misión para un militar prima sobre cualquier otra contingencia, y en esa oportunidad, el propósito era mantener el estado de derecho, el sistema democrático y la convivencia pacífica entre peruanos; objetivos diametralmente opuestos a los de los grupos de delincuentes ideologizados, que no repararon ni en la vida de niños, ancianos o mujeres embarazadas, para intentar imponer en nuestro país un gobierno de terror.

Oficiales y personal subalterno de todas las calificaciones y especialidades pasaron a formar los batallones ligeros de combate, que bajo el mando de un Contralmirante debían restablecer el estado normal de derecho en esta vasta zona del país, que abarca el 18% del territorio nacional. De combatir primero en las

alturas de Huanta y luego en la ceja de selva del río Apurímac, la Marina pasaba a la enmarañada selva baja. Las bases se volvieron a incrementar en número, así como los efectivos comprometidos y los medios asignados, la lucha se haría más compleja, puesto que las distancias ahora eran enormes y el enemigo estaba mejor armado.

FIGURA 4

Como dotación del Batallón ligero de Combate de Infantería de Marina en el Ucayali.



Nota. Fotografía del autor.

Poco tiempo después de contraer matrimonio, en 1992, fui nuevamente destinado a la zona de emergencia, esta vez formando parte de un destacamento Zulú, unidad formada por Comandos de Infantería de Marina y Operadores Especiales, para cumplir misiones particularmente riesgosas. El tiempo que deberíamos permanecer en la zona era ahora mayor, pero a su vez teníamos la posibilidad de viajar a Lima cada cierto tiempo.

En aquella época me tocó vivir otro tipo de experiencia, la de ser embocado por los terroristas. Iba con una patrulla de Huipoca a San Alejandro, cuando comenzaron a disparar sobre nosotros fusilería y granadas propulsadas por cohete (Tipo RPG). La espesa vegetación no permitía más allá de unos pocos metros, pero pese a ello y siguiendo las normas y el entrenamiento para este tipo de caso, respondimos vivamente el fuego, avanzando decididamente sobre lo que parecía ser su punto de concentración principal. La disciplina y poder de fuego de nuestros hombres pronto permitió dominar y revertir la situación, haciendo huir a los subversivos. En nuestras filas, felizmente, no hubo bajas que lamentar. Pero

aquella sensación de reaccionar ante el seco ruido de un disparo cercano a uno, no se me pudo borrar durante varios meses.

Otros compañeros vivieron distintas situaciones. Recuerdo a uno de ellos en particular, cuya esposa debía dar a luz su primer hijo, para lo cual éste había obtenido el permiso del caso. Pero el parto se adelantó quince días, cuando mi compañero se hallaba alejado de la base principal. Tardó tres días en poder regresar para tomar un avión que lo llevase al lado de su esposa e hijo, tres días que para el debieron ser muy duros, a pesar que como marinos esto es común por las largas navegaciones. Los problemas que cada cual había dejado en Lima eran de muy distinto género, pero todos tenían como común denominador la terrible situación económica que atravesaba el país, que traía como consecuencia unos sueldos realmente bajos. La gran mayoría de los que estábamos o habíamos estado en la zona de emergencia teníamos que complementar nuestros ingresos mediante algún otro trabajo, pero ello obviamente se tornaba imposible durante los meses que duraba aquel tipo de servicio. Por ello, las esposas debían asumir una responsabilidad mayor aún, la de encontrar la manera no solo de sustituir a los padres ausentes, sino también la de cubrir las obligaciones económicas que todo hogar demanda. Como ya lo mencionara, algunas no resistieron esta situación, y se vieron afectadas por ella. Entre estas últimas estuvo mi esposa, quien bajo de 55 a 42 kilos en los meses que estuve fuera, debiendo ser sometida a un tratamiento psicológico para combatir el cuadro nervioso que presentó.

Hoy, tras casi cuatro décadas de haber emprendido la lucha contra la subversión y el terrorismo de Sendero Luminoso y el MRTA, toda la oficialidad joven de la Marina de esa época ha pasado por la experiencia de la lucha contra la subversión, al haber formado parte de ella en algún momento de su carrera, ya sea Aviador Naval, Submarinista, Oficial de Superficie o de cualquier otra calificación u orientación profesional. En ella hemos aprendido muchas cosas, tanto sobre nuestra realidad como país, como sobre nuestra propia condición humana. La lucha ha sido dura y aún no concluye, y lamentablemente deberemos seguir aumentando las placas anuales que circundan el monumento al Capitán de Navío Juan Fanning, en Ancón, donde se consignan los nombres de nuestros muertos. Pero esta lucha ha permitido que nuestra patria salga adelante y venza a la amenaza terrorista, que en algún momento dado llegó a ponerla en riesgo. Es por esto que creo que todos los sacrificios que hayamos hecho, oficiales y personal subalterno de todas las calificaciones y especialidades de la Marina, han valido la pena; el día de mañana cuando se escriba la historia de esta lucha, podremos decir orgullosos a nuestros hijos y nietos que participamos en ella.





Portal OJS

<https://revista.esup.edu.pe/RESUP>